

Creación De Empresa Especializada Para El Desarrollo De Sistemas De Calidad Y Su
Fortalecimiento En Empresas Del Departamento Del Meta

Ángela Rossana Cepeda Aponte

Universidad Ean

Postgrados

Especialización En Gerencia De Procesos Y Calidad

Bogotá D.C.

2013

Creación De Empresa Especializada Para El Desarrollo De Sistemas De Calidad Y Su
Fortalecimiento En Empresas Del Departamento Del Meta

Ángela Rossana Cepeda Aponte

Proyecto Para Optar Al Título De Especialista En
Gerencia De Procesos Y Calidad

Director

Luis Javier Arango Cardona

Universidad Ean

Postgrados

Especialización En Gerencia De Procesos Y Calidad

Bogotá D.C.

2013

Notas De Aceptación

Jurado

Jurado

A Dios por darme la oportunidad de vivir
y la sabiduría para culminar esta etapa en mi vida,
a mi familia por su amor y apoyo incondicional,
a mi hija por ser la razón de mis logros.

Contenido

	Pág.
Introducción	11
1. Contexto General	12
1.1 Área Temática De Investigación	12
1.1.1 Opción Seleccionada. Creación De Empresa.	12
1.1.2 Empresa Seleccionada. Auditoria, Consultoría Y Suministros Sas. Siglas: Audicons Sas.....	12
1.1.3 Sector Económico Seleccionado. Actividades De Asesoramiento Empresarial Y En Gestión Empresarial.	12
1.1.4 Campo Estratégico De Investigación. Emprendimiento Y Gerencia.	12
1.1.5 Grupo De Investigación. Entrepreneurship.	12
1.1.6 Línea De Investigación. Creación De Empresa.	12
1.2 Formulacion Del Problema	12
1.2.1 Planteamiento Del Problema.....	15
1.3 Hipótesis.....	16
1.3.1 Hipótesis Investigativa O De Trabajo.....	16
1.4 Objetivos Del Proyecto	16
1.4.2 Objetivos Específicos	17
1.5 Justificación.....	17

2. Marco Referencial.....	19
2.1 Marco Teórico	19
2.1.1 Norma Técnica De Calidad Iso 9000:2000. L.....	19
2.1.2 Norma Técnica De Calidad Iso Gp 9001:2008.	20
2.1.3 Kaizen.....	20
2.2 Marco Conceptual	22
3. Desarrollo Del Proyecto.....	24
3.1 Objeto Metodologico.....	24
3.2 Marco Metodológico Definido.....	24
3.2.1 Etapa 1: Diagnostico Actual Del Mercado	25
3.1.1.1. Generalidades:.....	25
3.1.1.2 Desarrollo Y Aplicación De La Investigación Teniendo En Cuenta El Mercado Objetivo.	25
3.1.1.3 Análisis De La Investigación	28
3.1.2 Etapa 2: Estudio Financiero Y Técnico.....	36
3.1.3 Etapa 3: Desarrollo Metodológico De Los Servicios	38
3.1.4 Etapa 4: Imagen Corporativa.....	39
3.1.4.1 Logo:.....	39
3.1.4.2 Tarjeta De Presentación:	40

3.1.4.3	Membrete:	40
3.1.4.4	Portafolio De Servicios:	41
3.1.5	Etapa 5: Constitución Legal Empresa	42
3.1.5.1	Características Para La Constitución De Sociedades Sas	42
4.	Resultados Esperados.....	46
	Conclusiones Y Recomendaciones	47
	ANEXOS	51

Lista De Gráficos

	Pág.
Grafica 1 Empresas Certificadas en Villavicencio	28
Grafica 2. Enfoque al cliente	29
Grafica 3. Herramientas de enfoque al cliente	29
Grafica 4. Satisfacción del cliente	30
Grafica 5. Empresas con Plataforma Estratégica Definida.....	31
Grafica 6. Empresas con Plataforma Estratégica Difundida	31
Grafica 7. Existencia de Seguimiento y control a la Metodología	32
Grafica 8. Tipos de seguimiento.....	32
Grafica 9. Cultura de Capacitaciones	33
Grafica 10. Metodología de capacitaciones.....	33
Grafica 11. Temas de capacitaciones	34
Grafica 12. Entendimiento del SGC.....	35
Grafica 13. Continuidad del SGC.....	36

Lista De Anexos

Anexo A. Encuesta Aplicada.....	51
Anexo B. Estatutos	54
Anexo C. Formato Registro Unico Empresarial (Rue)	72
Anexo D. Certificado Cámara De Comercio.....	75

Resumen Ejecutivo

El presente informe final de investigación propone creación de empresa con el propósito de ofrecer consultoría empresarial en diseño e implementación de Sistemas de Gestión de Calidad, ofreciendo adicional un servicio de tercerización (outsourcing) para el fortalecimiento del sistema ya certificado dirigido a las empresas en el Departamento del Meta.

Los servicios a ofrecer para las empresas que deseen incursionar en el mejoramiento continuo y aumentar la gestión empresarial, serán fundamentalmente el fortalecimiento de la plataforma estratégica de la compañía, diagnóstico inicial de la organización, planificación del sistema de gestión de calidad, capacitación, entrenamiento y sensibilización a todo el personal involucrado e implementación, auditorías internas de calidad, creación de cultura del servicio en la organización y el soporte técnico para la implementación del sistema bajo los lineamientos de una norma específica dejando lista la empresa para la auditoria de otorgamiento por parte de un ente certificador.

El propósito de los servicios ofrecidos es preparar a las empresas para afrontar el duro proceso de globalización, cumpliendo con sus objetivos, orientando a los empleados de todos los niveles a un empoderamiento gerencial y ofreciendo al cliente productos de buena calidad frente a la competencia, ayudando en consecuencia a las empresas no certificadas a incursionar en el mundo de la calidad y a las empresas ya certificadas no solo a mantener su sistema de gestión sino a aumentar el nivel de calidad por el cual obtuvieron la certificación.

Introducción

En la actualidad, cuando el mundo cambia constantemente y a pasos agigantados, las economías de los países se han internacionalizado y los mercados se realizan globalmente, las empresas que quieren no solamente mantenerse sino marcar una ventaja diferencial, deben implementar mecanismos que les permitan tener un control total sobre sus procesos, ya que estos influyen sobre la satisfacción de los clientes, quienes día a día son más exigentes a la hora de comprar un producto o adquirir un servicio, pues esperan y exigen que lo que reciben sea de muy buena calidad y a un precio razonable.

Aún para muchas empresas Colombianas y aún más específico las empresas en el Departamento del Meta, implementar un proceso de calidad implica un trabajo dispendioso e inalcanzable y se conserva aún el paradigma de que esta implementación representa un elevado costo, paradigma que está marcado tanto por la alta gerencia como por los empleados o colaboradores de la organización y que debe ser cambiado si se quieren empresas competitivas.

Por otra parte, el hecho de que una empresa éste o no certificada no garantiza que cumpla con los controles y seguimientos necesarios en cada proceso y mucho menos que satisfaga las necesidades del cliente; de allí la importancia de implementar la cultura de calidad en cada uno de los procesos de las organizaciones que aun no tienen ningún sistema, como la importancia de realizar seguimiento a los procesos en las empresas que ya están certificadas, pues bien se conoce que lo difícil no es lograr una certificación sino mantenerla, buscando cumplir con el objetivo de toda empresa que es no solo satisfacer las necesidades del cliente sino superar sus expectativas.

1. Contexto General

1.1 Área Temática De Investigación

1.1.1 Opción Seleccionada.

Creación de empresa.

1.1.1.1 Empresa seleccionada. Auditoría, consultoría y suministros SAS. Siglas: audicons SAS.

1.1.1.2 Sector Económico Seleccionado. Actividades de asesoramiento empresarial y en gestión empresarial.

1.1.2 Campo estratégico de investigación.

Emprendimiento y gerencia.

1.1.3 Grupo de Investigación. Entrepreneurship.

1.1.4 Línea de investigación. Creación de empresa.

1.2 Formulación Del Problema

Las empresas que hoy en día no se encuentran certificadas o no han iniciado un proceso de implementación de sistemas de gestión de calidad, presentan falencias internas que tarde o temprano se ven reflejadas finalmente en el producto o servicio que le están ofreciendo a sus clientes, siendo éste un factor crítico para su expansión, captura de mercado e incluso para su permanencia exitosa.

Dentro de las diferentes características presentes en los problemas de las empresas que aún no ingresan al mundo de la calidad y la estandarización de los procesos se pueden encontrar las siguientes:

- Clientes insatisfechos
- Proveedores insatisfechos e incumplidos
- Materias primas que no cumplen estándares
- Devoluciones por la insatisfacción del cliente
- Aumento de Quejas y Reclamos
- Deficiencias en los procesos tanto administrativos como productivos, del departamento de Recurso Humano al no definirse con claridad las funciones y los perfiles del personal, así como no tener un cronograma de capacitaciones adaptado a las necesidades de los mismos, el recurso humano se muestra desmotivado y por ende se ve baja productividad.
- Reprocesos.
- Rechazos.
- Los lineamientos gerenciales no son claros, impidiendo que toda la organización marche hacia el mismo objetivo o buscando el logro de la misma meta; se pueden distorsionar los objetivos organizacionales ya que cada colaborador de la organización establecerá su propio horizonte y panorama.
- Falencias en los controles y seguimientos de los procesos a fin de llevar un producto final, conforme a los requisitos y expectativas del cliente.
- Alto desperdicio
- Insatisfacción de Empleados

Por otro lado, se encuentran las empresas que ya han implementado sistemas de gestión de calidad y que están actualmente certificadas o empresas que se encuentran en proceso de implementación del mismo, en las cuales la obtención de un certificado no garantiza que sus sistemas estén controlados y se vea la mejora continua; además, algunas empresas tienen la certificación de papel, es decir, en los documentos tienen un sistema de gestión de calidad excelente pero en la realidad no se ha socializado ni se ha mantenido un seguimiento constante hasta el punto que muchas veces los empleados de su organización no conocen el sistema y mucho menos lo ponen en práctica en sus actividades.

Siendo coherente con la investigación propuesta, éstas empresas también presentan fallas internas las cuales deben ser identificadas y monitoreadas permanentemente ya que así como lo establecimos anteriormente el mantener la certificación es en realidad un arduo trabajo que debe contar con el compromiso no solo de los empleados sino también de la gerencia y partiendo de esta premisa se establecen las características o las fallas que frecuentemente son detectadas en las empresas certificadas que estancaron su proceso de calidad con la obtención del reconocimiento, estas fallas son las siguientes:

- Falta fortalecimiento en el enfoque de la satisfacción del cliente.
- Falencias en la inducción y re inducción dirigido a los funcionarios nuevos o antiguos, referente a los diferentes procesos de la empresa.
- Continuidad y aplicabilidad del sistema de gestión con enfoque a la mejora continua.
- Fortalecer el seguimiento, control y mejora en los diferentes procesos.
- Refuerzo en la divulgación de todo el sistema a todos los niveles de la empresa.
- Fortalecimiento de la identificación y cierre de las no conformidades.

- Refuerzo de la cultura organizacional (planeación estratégica, indicadores, planes de mejoramiento, entendimiento de los objetivos y política, producto no conforme, entre otros.)
- Finalmente fortalecer la cultura interna hacia la mejora continua.

Por lo anterior, es importante orientar las empresas a la generación de cultura organizacional con enfoque gerencial dirigido a satisfacer las necesidades del cliente, ya que ellos juegan un papel significativo para definir los requisitos como elementos de entrada y de éste modo se pueden conjugar con los requisitos que la empresa les puede cumplir realmente.

El logro de la satisfacción del cliente se ve reflejado no solo por el personal que le da la cara al cliente, sino por el control y seguimiento al enfoque por procesos que se le debe dar a toda empresa para el aumento de la productividad y lograr así mismo funcionarios motivados, de allí la importancia de ofrecer un servicio de tercerización (outsourcing) para el fortalecimiento de un sistema ya certificado.

1.2.1. Planteamiento Del Problema.

El Departamento del Meta, presenta debilidad en no contar con la suficiencia de empresas consultoras de calidad que permitan dar el soporte necesario a las empresas a través de asesoría especializada para implementar procesos de calidad.

El proyecto deberá resolver las siguientes preguntas:

- ¿Las empresas del Departamento del Meta que aún no cuentan con un SGC (Sistema de Gestión de Calidad) reconocen la importancia del enfoque al cliente?

- ¿Las empresas certificadas reconocen la importancia de la continuidad del Sistema de Gestión de calidad implementado?
- ¿Las empresas que implementaron SGC y se encuentran certificadas, están logrando la satisfacción de sus clientes cumpliendo con sus necesidades?
- ¿Las empresas certificadas y no certificadas cuentan con una metodología dinámica que permita el seguimiento y control de cada uno de los procesos de su SGC?
- ¿Tiene cada empleado un enfoque de empoderamiento gerencial orientado a la mejora continua de sus procesos y a la satisfacción del cliente?.

1.3 Hipótesis

1.3.1 Hipótesis investigativa o de trabajo. El objetivo de la nueva empresa de consultoría especializada en sistemas de calidad mejora la situación de debilidad actual de las organizaciones empresariales del Departamento del Meta, dado que una proporción importante de ellas no cuenta con un sistema de calidad debidamente implementada y en seguimiento.

1.4 Objetivos Del Proyecto

1.4.1 Objetivo General. Crear una empresa con sede en el Municipio de Villavicencio, con el propósito de ofrecer consultoría en diseño e implementación de Sistemas de Gestión de Calidad para empresas del Departamento del Meta, ofreciendo adicional un servicio de tercerización (outsourcing) para el fortalecimiento del sistema ya certificado.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Determinar la situación actual del mercado de las empresas tanto certificadas como no certificadas y conocer las condiciones del mercado del Departamento del Meta.
- Realizar los estudios de factibilidad jurídica, técnica y financiera para la creación de una empresa de consultoría especializada en el área de calidad.
- Diseño de sistemas de calidad para organizaciones empresariales que pueda ser implementado en las empresas de la región.

1.5 Justificación

La mejora continua en las empresas más que un enfoque o concepto, es una estrategia gerencial, la cual requiere tanto el compromiso de la alta dirección como el de sus funcionarios, mediante el despliegue de acciones y recursos a fin de lograr objetivos claros y procesos progresivos, que contribuyen al cumplimiento de las necesidades y expectativas de los clientes.

Actualmente a las empresas del sector privado que se encuentran certificadas se interesan por proyectos de perfeccionamiento que les contribuya a mantener y mejorar su sistema de gestión de calidad. Por otra parte, las empresas privadas no certificadas, visualizan la necesidad de implementar herramientas de mejora o de estructuración que les permita fortalecerse, buscando así un posicionamiento dentro de su sector y la fidelización de sus clientes, con el propósito de contrarrestar y llegar a disminuir la amenaza latente de mercados que día a día son más competitivos.

La tercerización de servicios ha registrado un crecimiento importante en las organizaciones, en los últimos años. Al delegar tareas no esenciales al negocio, las compañías han reducido costos, y han podido disponer de su infraestructura para acceder a nuevas fuentes de ingresos. En este campo, Colombia tiene un gran potencial en diferentes actividades productivas (Programa De Transformación Productiva, s.f.).

El desarrollo de este proyecto se enfoca en las empresas del Departamento del Meta que aún no han iniciado un proceso de gestión de la calidad, ofreciendo servicios de consultoría para el diseño e implementación de Sistemas de Gestión de Calidad y para empresas que actualmente cuentan con la certificación en Sistemas de Gestión de Calidad ofreciendo un servicio de tercerización (outsourcing) para el fortalecimiento.

En consecuencia y basados en estos dos segmentos, lo que busca éste proyecto en el caso del segmento de las empresas que se encuentran actualmente certificadas, es fortalecer su sistema desde la planeación estratégica, cultura de servicio, enfoque al cliente, gerenciamiento desde el puesto de trabajo, fortalecimiento en indicadores, acciones correctivas y preventivas, producto no conforme y la minimización del riesgo en cada uno de los procesos que la integran.

Por otra parte, para el caso de las empresas que aún no se encuentran certificadas, se buscará orientarlas a que se direccionen por procesos y no por áreas, así como a fortalecer la cultura del servicio y el enfoque al cliente logrando su plena satisfacción, creando en ellas la posibilidad de que la alta dirección evalúe y decida si se sienten preparados para un diseño e implementación de un sistema de gestión de calidad.

2. Marco Referencial

2.1 Marco Teórico

2.1.1 *Norma Técnica de Calidad ISO 9000:2000.*

La norma ISO 9000:2000 está basada en ocho Principios de Gestión de la Calidad, estos principios tienen como propósito facilitar una Cultura de Gestión exitosa para los usuarios de las normas ISO 9000.

Aplicando los Principios de Gestión de la Calidad, las organizaciones producirán beneficios para los clientes, dueños, personal, proveedores, comunidades locales y sociedad en general.

Principio de Gestión de la Calidad: es una regla o creencia concreta y fundamental para liderar y operar una organización que aspira a mejorar continuamente su desempeño en el largo plazo, enfocándose en sus clientes y atendiendo las necesidades de todas las otras partes interesadas (ISO 9000 2000, s.f.).

- Principio 1: Enfoque en el cliente
- Principio 2: Liderazgo
- Principio 3: Participación del personal
- Principio 4: Enfoque en los procesos
- Principio 5: Gestión basada en los sistemas
- Principio 6: Mejora continua
- Principio 7: Toma de decisiones basada en hechos

- Principio 8: Relación mutuamente beneficiosa con los suministradores

2.1.2 Norma Técnica de Calidad ISO GP 9001:2008

Especifica los requisitos para un sistema de gestión de calidad que pueden utilizarse para su aplicación interna por las organizaciones, para certificación o con fines contractuales. Se centra en la eficacia del sistema de gestión de la calidad para satisfacer los requisitos del cliente (ISO 9001:2008, numeral 0.3, s.f.).

Esta Norma Internacional especifica los requisitos para un sistema de gestión de la calidad cuando una organización:

- a) necesita demostrar su capacidad para proporcionar regularmente productos que satisfagan los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables, y
- b) aspira a aumentar la satisfacción del cliente a través de la aplicación eficaz del sistema, incluidos los procesos para la mejora continua del sistema y el aseguramiento de la conformidad con los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables (ISO 9001:2008, numeral 1.1., s.f.).

2.1.3 Kaizen

Según Imai (1998.), para la elaboración de la metodología propuesta, utilizaremos conceptos básicos de la filosofía japonesa Kaizen, la cual se define como un sistema enfocado en el mejoramiento continuo de toda empresa a bajos costos; desarrollada de manera armónica, gradual y sencilla, involucrando a todas las personas de la organización.

Esta filosofía busca básicamente la eliminación de desperdicio “Muda”, calidad en el producto o servicio prestado y en reducción de costos.

Para comenzar a ejecutar una estratégica Kaizen, se deben aprender a implementar ciertos conceptos básicos descritos a continuación:

- Para iniciar la gerencia tiene dos funciones importantes; la primera, el mantenimiento de las actividades dirigidas a conservar estándares tecnológicos, gerenciales y operacionales actuales y a sostener tales estándares a través del entrenamiento y la disciplina. La segunda función de la gerencia consiste en el mejoramiento de las actividades dirigidas a elevar los actuales estándares mediante innovaciones que involucran un mejoramiento significativo con una gran inversión, o a través de Kaizen el cual hace énfasis en los esfuerzos humanos.
- Kaizen fomenta un pensamiento enfocado en procesos, ya que los procesos deben perfeccionarse a través de la detección y corrección de errores, con el propósito de que se mejoren los resultados.
- Se deben seguir los ciclos SCDA (estandarizar – hacer – verificar – actuar) inicialmente para estandarizar los procesos y mantenimiento de los mismos. Posteriormente, se debe trabajar bajo el ciclo PDCA (Planear – hacer – verificar – actuar) ya que es como un vehículo que garantiza la continuidad del Kaizen en el seguimiento de una política de mantener y mejorar estándares.
- Primero la calidad en el servicio o producto que se entrega al cliente.
- El Kaizen es un proceso de solución de problemas, por ello y con el propósito de dar una

respuesta oportuna, objetiva, acertada y correcta; el problema debe reconocerse, reunirse y analizarse los datos relevantes.

- Y finalmente el proceso siguiente es el cliente, tanto interno (dentro de la compañía) como externo.

Los conceptos descritos anteriormente más algunos instrumentos que describe esta filosofía, tales como: sistemas de sugerencias, administración de justo a tiempo, círculos de calidad y liderazgo, entre otros, son pautas a seguir dentro del marco del desarrollo del proyecto de investigación.

2.2 Marco Conceptual

Gerencia del Servicio: La gerencia del Servicio es un método organizacional total para hacer del mejor servicio la fuerza motriz del negocio.

Triangulo del Servicio: Es una ilustración virtual de toda la filosofía de la gerencia de servicio. Las partes del triángulo del servicio son: El cliente, la estrategia del servicio, la gente y los sistemas.

Ciclos de servicio: Un ciclo de servicio es un mapa de los momentos de verdad, a medida que los experimentan los clientes. El ciclo del servicio se activa cada vez que un cliente se pone en contacto con el negocio.

Transparencia: La gestión de los procesos se fundamenta en las actuaciones y las decisiones claras; por lo tanto, es importante que las entidades garanticen el acceso a la información pertinente de sus procesos facilitando el control social.

Planeación estratégica: Herramienta administrativa que ayuda a incrementar las posibilidades de éxito cuando se quiere alcanzar algo en situaciones de incertidumbre y/o de conflicto. Se basa en la administración por objetivos y responde prioritariamente la pregunta “Qué hacer”. Es la planeación de tipo general proyectada al logro de los objetivos institucionales de la empresa y tienen como finalidad básica el establecimiento de guías generales de acción de la misma.

Cultura organizacional: Es el conjunto de normas, hábitos y valores, que practican los individuos de una organización, y que hacen de esta su forma de comportamiento.

Mejora Continua: Es una herramienta de incremento de la productividad que favorece un crecimiento estable y consistente en todos los segmentos de un proceso. La mejora continua permite, entre otras ventajas reducir costos, reducir desperdicios, reducir el índice de contaminación al medio ambiente, reducir tiempos de espera, aumentar los índices de satisfacción de los clientes, aprovechar al máximo la capacidad intelectual de todos los empleados, manteniéndolos al mismo tiempo motivados y comprometidos con la organización, etc.

Outsourcing: Outsourcing es el proceso en el cual una firma identifica una porción de su proceso de negocio que podría ser desempeñada más eficientemente y/o más efectivamente por otra corporación, la cual es contratada para desarrollar esa porción de negocio. Esto libera a la primera organización para enfocarse en la parte o función central de su negocio.

3. Desarrollo Del Proyecto

3.1 Objeto Metodológico

“Creación De Empresa Especializada Para El Desarrollo De Sistemas De Calidad Y Su Fortalecimiento En Empresas Del Departamento Del Meta”.

3.2 Marco Metodológico Definido

Para el desarrollo de esta investigación, se tuvo en cuenta los siguientes lineamientos:

- La investigación a realizar es de tipo mixto (cualitativa y cuantitativa).
- Segmento: El nicho del mercado son las empresas que se encuentran certificadas en sistemas de gestión de calidad, así como las empresas que no están actualmente certificadas, de la ciudad de Villavicencio (Meta).

De éste modo teniendo en cuenta éste desarrollo y dando cumplimiento a los objetivos específicos se divide en 5 etapas como se describen a continuación.

ETAPAS	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1. Diagnostico actual del mercado	X	X				
2. Estudio jurídica, financiero y técnico			X			
3.Desarrollo metodológico de los servicios				X		
4. Imagen corporativa					X	
5. Constitución legal empresa AUDICONS S.A.S						X

3.2.1 Etapa 1: Diagnostico Actual Del Mercado

3.2.1.1 Generalidades. Desarrollo de la investigación cualitativa y cuantitativa, teniendo en cuenta la definición del mercado objetivo mediante el uso de la base de datos de acceso público que nos permitió definir la muestra a analizar.

Una vez definido lo anterior, se inicia una etapa para la recolección, análisis y toma de decisiones que serán de gran importancia para el desarrollo de éste proyecto.

Recopilación de información, utilizando el acercamiento y observación directa con los clientes potenciales, mediante la realización de entrevistas personales, se utilizó como medio, cuestionarios pre-elaborados (ANEXO 1), con preguntas abiertas, sencillas y directas, que permitan dar a conocer las necesidades de las empresas de la región, en cuanto al servicio de consultoría para implementación o mantenimiento de sistemas de gestión de calidad o la tercerización del servicio (outsourcing).

3.2.1.2 Desarrollo y aplicación de la investigación teniendo en cuenta el mercado objetivo. La investigación de mercados realizada fue de tipo mixta (cualitativa y cuantitativa) y se desarrolló en la Ciudad de Villavicencio mediante el estudio de los criterios analizados y su adaptabilidad en el nicho de mercado de empresas privadas que se encuentran certificadas en sistemas de gestión de calidad, así como las empresas que no están actualmente certificadas,

Se tomó como consulta las empresas que se encuentran en la base de la Cámara de Comercio de Villavicencio, legalmente constituidas y que renovaron la matrícula mercantil al 31 de diciembre de 2010, con éstos datos de empresas se tomó como **población finita** 100 empresas

entre certificadas y no certificadas en ninguna norma de calidad, para definir el tamaño de muestra se calculó a través de la fórmula que se define a continuación, arrojando como resultado 42 empresas.

3.2.1.3 *Tamaño de Muestra Finita*

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Donde:

N= Total de poblacion

$Z_{\alpha}^2 = 1.96^2$ (si la seguridad es del 95%)

p= Proporción esperada (en este caso 5% = 0.05)

q= 1-p (en este caso 1-0.05 = 0.95)

d= precisión (en este caso deseamos un 7%)

3.2.1.3 *Población 100 Empresas*

$$n = \frac{100 * 1.96^2 * 0.05 * 0.95}{0.07^2 * (100 - 1) + 1.96^2 * 0.05 * 0.95}$$

$$n = \frac{100 * 3.8416 * 0.0475}{0.0025 * 99 + 3.8416 * 0.0475}$$

$$n = \frac{18.2476}{0.2475 + 0.182476}$$

$$n = \frac{18.2476}{0.429976}$$

$$n = 42$$

3.2.1.4 Variables a analizar.

Dependientes:

- Enfoque gerencial orientado a la satisfacción del Cliente

Independientes:

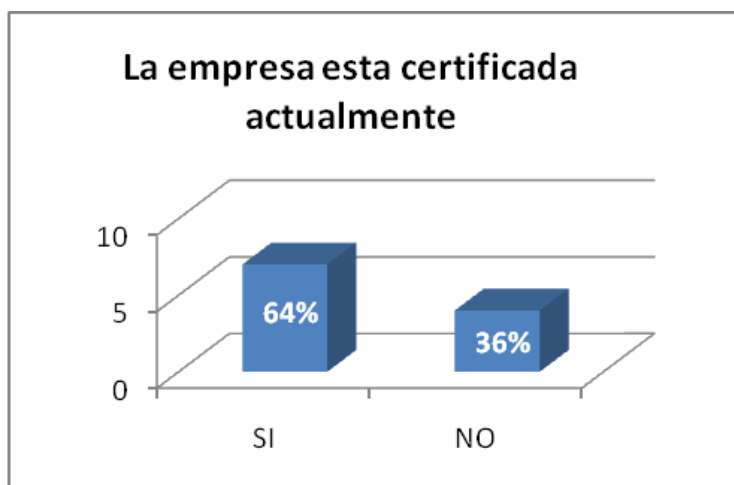
- Mejora Continua.
- Creación de cultura de servicio
- Fortalecimiento a la planeación estratégica
- Fortalecimiento de capacitaciones en temas claves (servicio al cliente, manejo del producto no conforme, enfoque por procesos, liderazgo, gestión del cambio y trabajo en equipo).

Los resultados arrojados por el estudio de investigación cumplieron con su objetivo que era conocer el estado actual del manejo, control y seguimiento realizado por las empresas de Villavicencio, lo que refleja que existe ausencia de herramientas gerenciales en aquellas empresas no certificadas y debilidad en control en los sistemas de gestión de calidad implementados.

3.2.1.5 Análisis de la Investigación

¿La empresa está certificada actualmente?

Grafica 1 Empresas Certificadas en Villavicencio



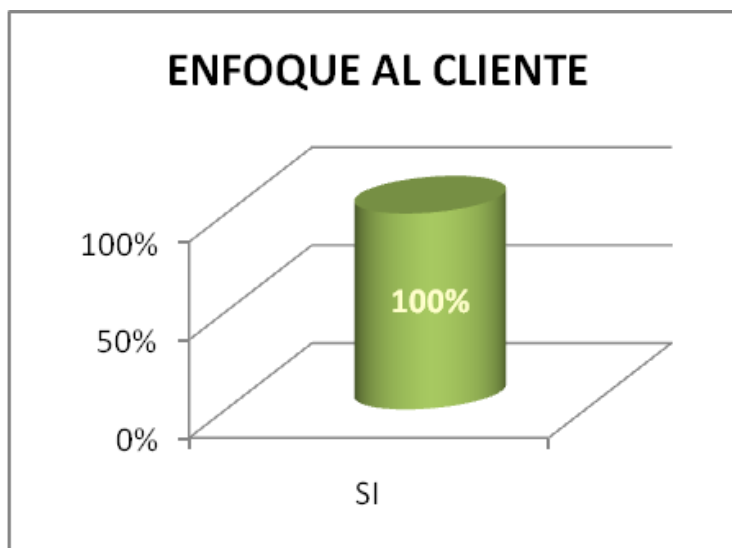
Fuente. Autor

De las 42 empresas de la Ciudad de Villavicencio que fueron tomadas como muestra para el objeto de investigación ante la pregunta si se encontraban certificadas, se obtuvo que el 64% correspondiente a veintisiete (27) empresas cuentan con una certificación en algún Sistema de Gestión de Calidad ninguna bajo la modalidad de outsourcing y el 36% correspondiente a quince (15) empresas aun no incursionan en este mundo.

El 36% correspondiente a las empresas que aún no tienen un sistema implementado están conscientes de la importancia de la Calidad y no descartan la posibilidad de iniciar el proceso, lo cual fortalece la propuesta de creación de empresa con el propósito de ofrecer consultoría empresarial en diseño e implementación de Sistemas de Gestión de Calidad, ya que estas empresas que aún no incursionan en el mundo de la calidad se pueden preparar para la implementación del sistema contando con los servicios profesionales y especializados que ofrece la empresa AUDICONS SAS.

¿Hay importancia de enfoque al cliente y como lo garantizan?

Grafica 2. Enfoque al cliente



Fuente. Autor

Grafica 3. Herramientas de enfoque al cliente



Fuente. Autor

El 100% de las empresas encuestadas coincidieron en la importancia de tener un enfoque hacia el cliente y en cuanto a la forma como garantizan este enfoque el 27% dice que lo hace a través de los canales de comunicación, el 18% lo garantiza a través de la medición de la satisfacción del cliente, otro 18% coincide en que lo realiza a través de capacitaciones al personal de Servicio al Cliente (SAC), El 9% dice que lo hace simplemente realizando seguimiento a la prestación del servicio, otro 9% dice que lo garantizan cumpliendo los requerimientos y 9% lo garantiza con capacitaciones y seguimientos en general. Por otra parte, el 9% afirma que tienen debilidad en este aspecto y no tienen claro como garantizan el enfoque al cliente a pesar de reconocer su importancia.

¿Se está logrando la satisfacción del cliente y cumplimiento de necesidades?

Grafica 4. Satisfacción del cliente



Fuente. Autor

Ante la pregunta si creen que se está logrando la satisfacción del cliente y se está cumpliendo con sus necesidades el 27% afirmo que no y el 73% restante coincidió que si se está cumpliendo, confirmando de esta forma la importancia que es dada por las empresas al tema de la Cultura de Servicio como ventaja diferencial.

Plataforma estratégica

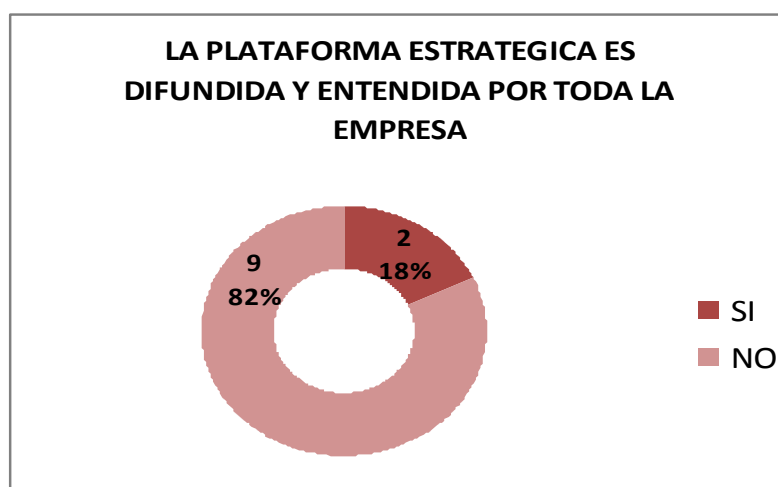
Grafica 5. Empresas con Plataforma Estratégica Definida



Fuente. Autor

Respecto a la pregunta relacionada que si la empresa contaba actualmente con una plataforma estratégica definida, bien fundamentada y documentada se encontró que tan solo el 36% de las empresas encuestadas contesto afirmativamente y el 64% respondió en forma negativa, siendo este factor importante ya que se debe fortalecer este aspecto en todas las empresas a razón de que la plataforma estratégica se convierte en la definición del horizonte y establece las pautas de dirección de la empresa.

Grafica 6. Empresas con Plataforma Estratégica Difundida

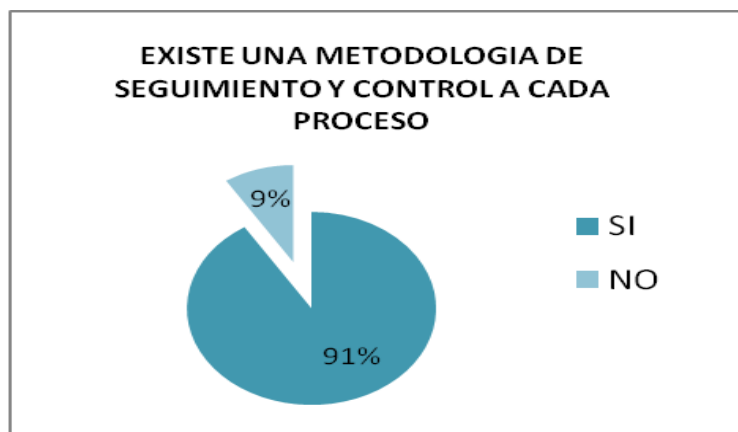


Fuente. Autor

De igual forma ante la pregunta si la plataforma estratégica era difundida y entendida por toda la empresa se obtuvo una mayoría significativa del 82% que respondió negativamente lo cual soporta la pregunta anterior donde también la mayoría afirmó que no cuentan con una plataforma estratégica dejando ver que aunque puede que la empresa si cuente con este elemento el no socializarla a todos los niveles permite que pase inadvertida.

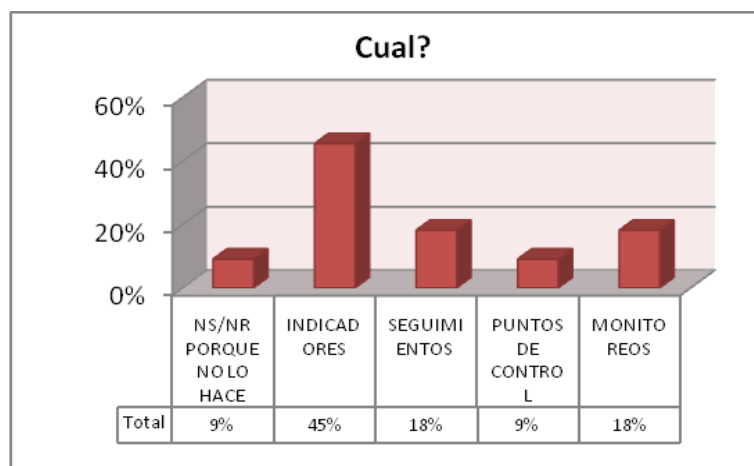
¿Existe una metodología de seguimiento y control a cada proceso? cual?

Grafica 7. Existencia de Seguimiento y control a la Metodología



Fuente. Autor

Grafica 8. Tipos de seguimiento

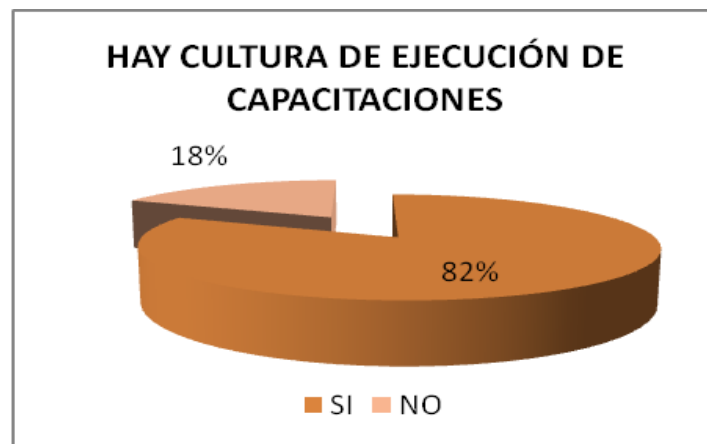


Fuente. Autor

Una muestra significativa de las empresas encuestadas correspondiente al 91% afirma que existe una metodología de seguimiento y control a cada proceso y de este porcentaje, el 45% lo realiza a través de indicadores, un 18% a través de monitoreo, otro 18% con seguimientos generales del proceso y un 9% con puntos de control. En tanto el 9% restante contesto que no realiza seguimientos a los procesos.

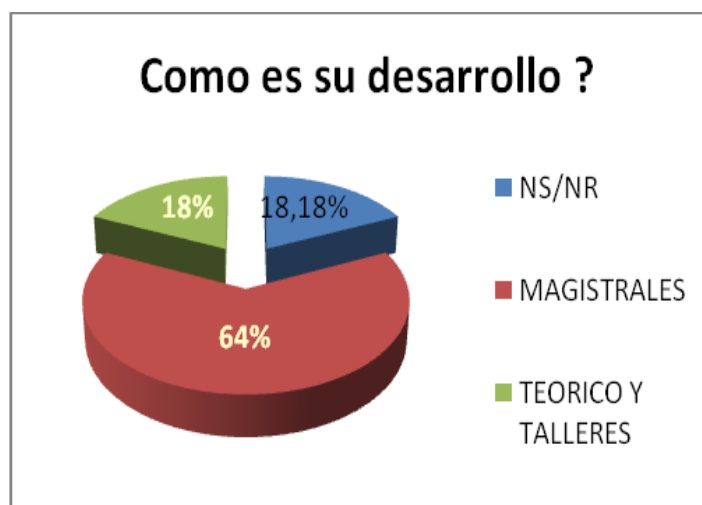
¿Hay cultura de ejecución de capacitaciones, en que temas y como se desarrollan?

Grafica 9. Cultura de Capacitaciones



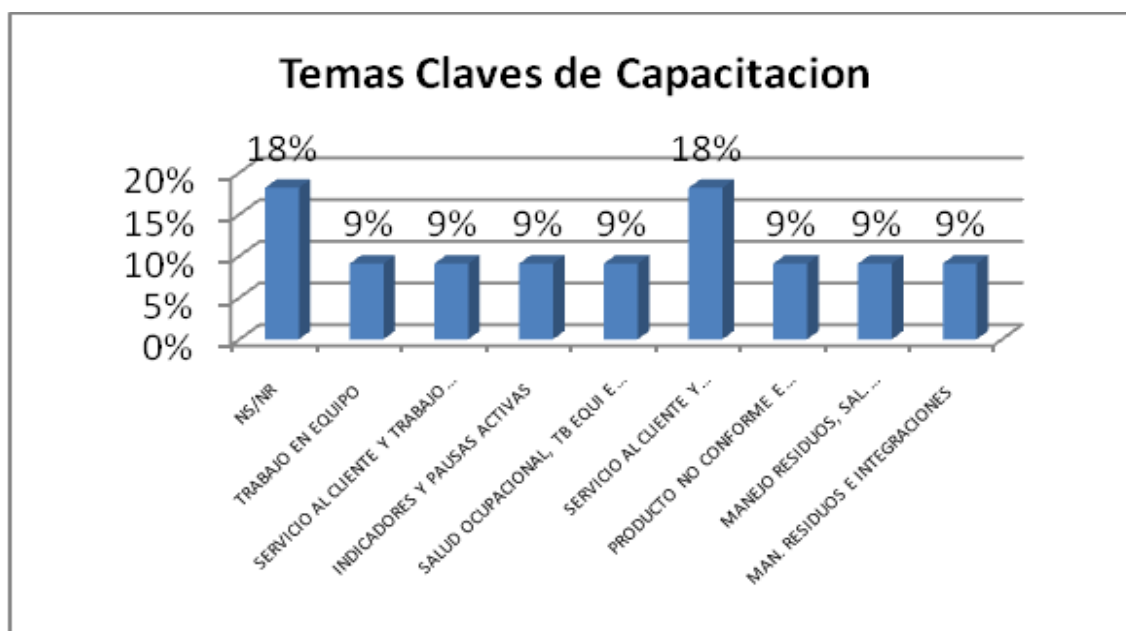
Fuente. Autor

Grafica 10. Metodología de capacitaciones



Fuente. Autor

Grafica 11. Temas de capacitaciones



Fuente. Autor

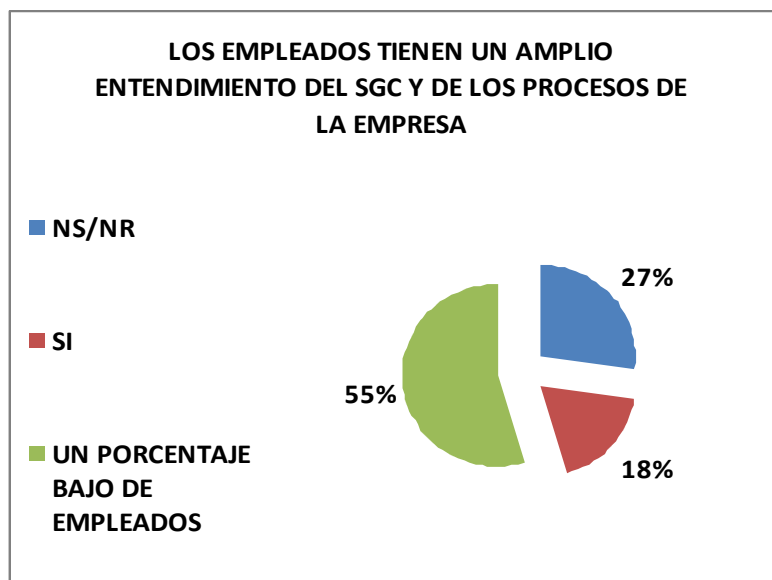
En cuanto al tema de capacitaciones, el 82% de las empresas encuestadas tienen una cultura de capacitaciones ya definida de las cuales en un 64% son realizadas en forma magistral y tan solo el 18% son realizadas mediante talleres y teoría. El 18% restante corresponde a las empresas que contestaron que no tienen definida la cultura de capacitaciones.

Por otra parte ante la pregunta de cuáles eran los temas claves de capacitación se obtuvo que en un 18% era importante el tema de servicio al cliente y comunicación seguidos por los temas de trabajo en equipo (únicamente), servicio al cliente y trabajo en equipo, indicadores y pausas activas, salud ocupacional, indicadores, producto no conforme e indicadores; manejo de residuos, salud ocupacional, e integraciones (respuesta dada por la empresa del servicio público de aseo de Villavicencio), cada uno con un 9%.

Lo anterior refleja el interés de las empresas en los programas de capacitación, siendo oportunidad de negocio para la empresa constituida, que hace parte del objeto social y dentro del portafolio de servicios.

¿Los empleados tienen un amplio entendimiento del SGC y de los procesos de la empresa?

Grafica 12. Entendimiento del SGC

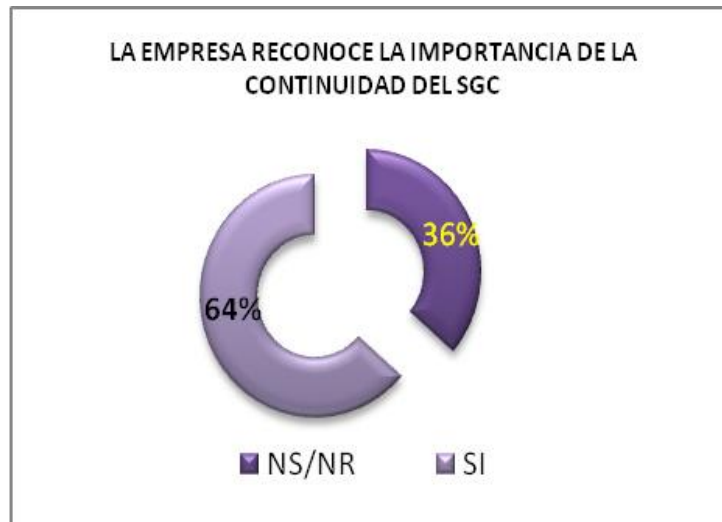


Fuente. Autor

El 55% de las empresas encuestadas afirmó que los empleados no tienen un amplio entendimiento del Sistema de Gestión de Calidad y de los procesos de la empresa, mientras que el 18% dice tenerlo. De allí la importancia de fortalecer este tema mediante la comunicación y programas de capacitaciones orientados a generar empoderamiento gerencial a cada uno de los empleados.

¿La empresa reconoce la importancia de la continuidad del SGC?

Grafica 13. Continuidad del SGC



Fuente. Autor

El 64% de las empresas encuestadas reconocen la importancia de brindar continuidad al Sistema de Gestión de Calidad SGC y es allí donde se ve la necesidad de la constitución de una empresa integral en auditorías, consultoría y suministros que permitirá a las empresas certificadas fortalecer su sistema de gestión de calidad cumpliendo con el propósito final que es mantenerlo, evaluando su eficacia, adecuación y conveniencia, con enfoque al cliente, y de la misma forma permitirá a las empresas que aún no entran al mundo de la calidad a prepararse para afrontar este reto.

3.1.1 Etapa 2: Estudio Financiero Y Técnico.

Se llevó a cabo la proyección financiera contemplando la inversión inicial para la constitución legal de la empresa AUDICONS SAS.

Cantidad	Descripción	Unidad	Total
Global	Constitución y legalización empresa	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
2	Computadores	\$ 1.500.000	\$ 3.000.000
2	Escritorios	\$ 250.000	\$ 500.000
2	Sillas	\$ 150.000	\$ 300.000
1	Impresora	\$ 400.000	\$ 400.000
Global	Papelería e insumos de oficina	\$ 700.000	\$ 700.000
Global	Publicidad	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Global	Imprevistos	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
TOTAL INVERSION INICIAL			\$ 8.900.000

Se requiere una inversión inicial de OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA COLOMBIANA (\$8.900.000), para la constitución legal de la empresa AUDITORA, CONSULTORIA Y SUMINISTROS, “AUDICONS SAS”, lo cual no es una inversión grande para la iniciación de la empresa, que nos permitió tomar la decisión de continuar con la creación y cumplimiento del proyecto.

El capital suscrito de la sociedad se contempló de la siguiente manera:

Capital Suscrito.- El capital suscrito inicial de la sociedad es de (\$ 40.000.000), dividido en (4.000) acciones ordinarias de valor nominal de (\$ 10.000) cada una, y esta distribuido de la siguiente forma:

Socios	N. Acciones	Valor Total
ANGELA ROSSANA CEPEDA APONTE	2.000	\$ 20.000.000
ANDREA DEL PILAR AMAYA SANZ	2.000	\$ 20.000.000

El monto de capital suscrito se pagará, en dinero efectivo, dentro de los 24 meses siguientes a la fecha de la inscripción en el registro mercantil ante la Cámara de Comercio de Villavicencio.

3.1.2 Etapa 3: Desarrollo Metodológico De Los Servicios

AUDICONS S.A.S., es una empresa especializada en Prestación de Servicios de Auditoría, Consultoría y suministros, contando con un amplio portafolio de servicios:

- Servicios en auditoria en normas de calidad, auditoría y asesoría contable, financiera y administrativa e Interventoría de proyectos.
- Consultoría en normas de calidad, para la implementación o fortalecimiento de sistemas de gestión de calidad (ISO 9001:2008, OSHAS 18001 e ISO 14000) y gestión pública (NTC GP 1000:2009 y MECI 1000:2005).
- Servicio de tercerización (outsourcing) para el fortalecimiento del sistema ya certificado.
- Capacitaciones y fortalecimiento en servicio al cliente y cultura de servicio, gestión humana, plataforma estratégica y estructuración orgánica.
- Estudio de mercado y manejo de estrategias; planeación, implementación y monitoreo de call center.

- Cursos de formación en auditores internos de calidad en las diferentes normas de calidad y gestión pública, mejoramiento de procesos, cultura de servicio y atención al cliente, capacitaciones teórico- lúdicas en desarrollo de competencias gerenciales.
- Comercialización de suministros en general.

Contamos con un grupo de profesionales en diversas ramas del conocimiento, que con su perfil académico y su importante experiencia conjugan los elementos claves para la buena gestión y cumplimiento de nuestra misión.

3.1.3 Etapa 4: Imagen Corporativa

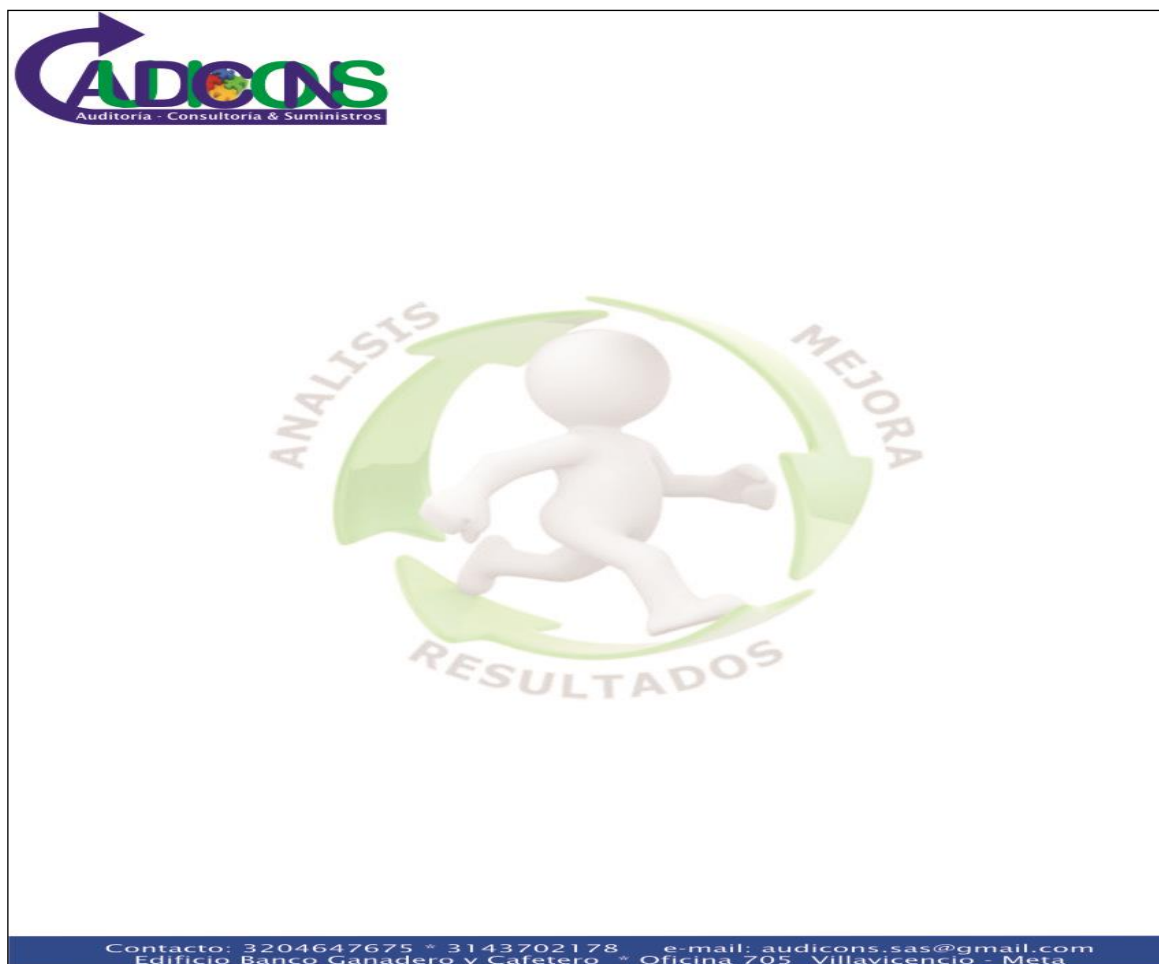
3.1.3.1 Logo.



3.1.3.2. Tarjeta de presentación:



3.1.3.3. Membrete:



3.1.3.4. Portafolio de servicios:

El portafolio de servicios se diseñó estilo carpeta, se divide en dos partes:

Parte 1:



Parte 2:



3.1.4 Etapa 5: Constitución Legal Empresa

Una estructura ágil, con menos costos, con la responsabilidad clara, y donde un solo emprendedor puede ser el titular de la propiedad es lo que propone la Sociedad por Acciones Simplificadas (SAS), la nueva modalidad de creación de empresas que está tomando fuerza en el sistema societario colombiano.

Para la creación de la empresa se tomó la decisión de crearla bajo la modalidad de Sociedad por Acciones Simplificadas (SAS), efectuando los trámites correspondientes para su legalización.

3.1.4.1 Características para la constitución de sociedades S.A.S. Las Sas Fueron Creadas Por La Ley 1258 De 2008 Aunque se trata de una sociedad por acciones, no requiere mínimo de accionistas y de acuerdo al artículo 1° de la Ley, puede estar constituida por una o varias personas naturales o jurídicas.

El o los accionistas no serán responsables por las obligaciones laborales, tributarias o de cualquier otra naturaleza en que incurra la sociedad; salvo que se utilice la sociedad por acciones simplificada en fraude a la ley o en perjuicio de terceros, caso en el cual, los accionistas y los administradores que hubieren realizado, participado o facilitado los actos defraudatorios, responderán solidariamente por las obligaciones nacidas de tales actos y por los perjuicios causados.

El registro en la Cámara de Comercio es constitutivo, es decir una vez inscrita en el

Registro Mercantil, formará una persona jurídica distinta de sus accionistas.

La sociedad por acciones simplificada es una sociedad de capitales cuya naturaleza será siempre comercial, independientemente de las actividades previstas en su objeto social.

Para efectos tributarios, la sociedad por acciones simplificada se regirá por las reglas aplicables a las sociedades anónimas.

El término de duración puede ser definido o indefinido, y el objeto social determinado o indeterminado, es decir contemplar sin limitación alguna todo tipo de actividades.

De acuerdo al artículo 10° de la Ley, podrán crearse diversas clases y series de acciones, incluidas las siguientes, según los términos y condiciones previstos en las normas legales respectivas: 1. Acciones privilegiadas; 2. acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto; 3. acciones con dividendo fijo anual y 4. Acciones de pago. Al dorso de los títulos de acciones, constarán los derechos inherentes a ellas.

No está obligada a tener junta directiva, ni a respetar el mínimo de integrantes que establece el Código de Comercio. De igual manera no estará obligada por el solo hecho de su constitución a tener revisor fiscal, este último solamente será obligatorio cuando se superen los topes legales de ingresos o activos sociales.

La razón social de la sociedad debe ir acompañada de la sigla SAS o en su defecto Sociedad Por Acciones Simplificada: Se constituyen por documento privado, de acuerdo al parágrafo 1° del artículo 7°, y debe tener la diligencia de autenticación de firma de los constituyentes de manera previa a la inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio. Dicha autenticación podrá hacerse directamente o a través de apoderado. Al momento de radicar los documentos en la Cámara debe presentar los formularios de matrícula mercantil, debidamente diligenciados; el PRE RUT y el anexo CAE si el domicilio principal es en Villavicencio; estos documentos, deben estar firmados por el representante legal de la sociedad o en su defecto por su apoderado, que debe ser abogado titulado.

Los trámites efectuados para la legalización de la empresa AUDICONS SAS fueron:

1. Se constituyó mediante documento privado (ANEXO 2. ESTATUTOS) ante Cámara de Comercio de Villavicencio con dos accionistas quienes responden hasta por el monto del capital que han suministrado a la sociedad, el cual es de Cuarenta millones de pesos colombianos (\$40.000.000), quedando definidos en el documento privado de constitución el nombre, documento de identidad, el domicilio principal de la sociedad, así como el capital autorizado, suscrito y pagado, la clase, número y valor nominal de las acciones representativas del capital y la forma y términos en que éstas deberán pagarse, la designación de representante legal de la compañía y el suplente, la razón social es AUDITORIA, CONSULTORIA Y SUMINISTROS SAS, seguido de la sigla AUDICONS SAS.
2. Solicitud registro mercantil (ANEXO 3. FORMATOS SOLICITUD RUE), el cual se encuentra tramitado, es decir AUDICONS SAS cuenta con registro mercantil ante la Cámara de Comercio de Villavicencio con el número 227064.

3. Expedición de certificado de registro mercantil (ANEXO 4).
4. Actualizar el RUT del representante legal ante la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en la regional Meta, agregando la responsabilidad 22 y actualización de todos los datos.
5. Realizar apertura de cuenta bancaria.
6. Trámite ante la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en la regional Meta, llevando la constancia de apertura de la cuenta con el fin de formalizar el registro único tributario (RUT) de la sociedad.
7. Llevar copia del RUT a la cámara de comercio de Villavicencio para que sea grabado el NIT en el sistema.
8. Expedición de Certificados de existencia y representación legal ante Cámara de Comercio de Villavicencio.
9. Solicitud de resolución de facturación ante la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en la regional Meta.

4. RESULTADOS ESPERADOS

Creación de la empresa AUDITORIA, CONSULTORIA Y SUMINISTROS “AUDICONS SAS”, que satisfaga las necesidades de los clientes, con el propósito de ofrecer consultoría empresarial en diseño e implementación de Sistemas de Gestión de Calidad, ofreciendo adicional un servicio de tercerización (outsourcing) para el fortalecimiento del sistema ya certificado al sector del Departamento del Meta.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el desarrollo de la investigación para la creación de empresa se lograron combinar conceptos y metodologías adquiridas en la especialización, basadas o soportadas en la experiencia profesional y en el estudio de mercado efectuado, que permitieron obtener los resultados esperados.

De acuerdo al resultado del estudio del mercado que sirvió como soporte para la creación de una empresa, se pudo establecer la importancia de que las empresas implementen otras herramientas gerenciales como son los sistemas de gestión de calidad con el objetivo primordial de buscar el mejoramiento continuo y la satisfacción del cliente.

Lo anterior está basado en los resultados obtenidos en aspectos como:

1. Alto porcentaje de empresas sin implementación de sistemas de calidad, de acuerdo al estudio de mercado de las 42 empresas encuestadas, 15 no tienen implementado un Sistema de Gestión de Calidad, siendo el 36% una participación relevante de clientes potenciales sobre el número de empresas del Meta.
2. Debilidades en las empresas certificadas, el tema más relevante es no contar con una plataforma estratégica definida, bien fundamenta y documentada, encontrando en el estudio de mercado que tan solo el 36% de las empresas encuestadas contesto que si cuenta con una plataforma estratégica alineada a la misión, visión objetivos organizacionales, el 64% respondió en forma negativa, siendo este factor importante que se debe fortalecer, para que la plataforma estratégica permita establecer las pautas de dirección de la empresa.

3. Así mismo, se encontró que el 55% de las empresas encuestadas afirmo que los empleados no tienen un amplio entendimiento del Sistema de Gestión de Calidad y de los procesos de la empresa, mientras que el 18% dice tenerlo. De allí la importancia de fortalecer este tema mediante la comunicación y programas de capacitaciones orientados a generar empoderamiento gerencial a cada uno de los empleados.

4. Baja competencia en el Departamento del Meta, al verificar la base de datos proporcionada por la Cámara de Comercio de Villavicencio, se pudo constatar que al filtrar la información por empresas consultoras como persona jurídica se encuentran inscritas 4 y como persona natural existen entre 40 y 50 personas inscritas en la actividad de consultoría organizacional. AUDICONS S.A.S pretende llegar al mercado como una de las empresas Pioneras en el servicio de Auditoría, Consultoría y Suministros en el Departamento del Meta, siendo reconocida a través de la calidad del servicio, profesionalismo y responsabilidad social.

Dado lo anterior, el objetivo es brindar a todas las empresas de la región una herramienta gerencial que le permitirá a las que ya se encuentran certificadas mantener y controlar su sistema y no caer en la brecha de obtener sistemas de gestión de calidad de papel que no brindan valor agregado a la compañía.

Así mismo, se logró establecer que para las empresas que aún no incursionan en el mundo de la calidad o que aún no se encuentran certificadas, reconozcan la importancia de tener procesos controlados y un buen servicio al cliente que lo conduzcan a prepararse para asumir los retos y exigencias del mercado actual producto de la globalización ya que a corto plazo la certificación de calidad ya no será opcional sino se convertirá en un requisito para todas las

organizaciones que deseen no solamente rentar sino además crecer y sobrevivir, marcando pautas o ventajas diferenciales y competitivas.

En cuanto al análisis financiero y técnico se puede concluir que para la creación de este tipo de empresas no requieren una inversión inicial alta, dentro de la proyección efectuada la inversión inicial asciende a \$8.900.000, el valor más importante es el conocimiento, experiencia y el KNOW HOW con el que contamos los socios y el equipo de profesionales de la empresa.

Las actividades desarrolladas en un proceso de implementación de un Sistema de Gestión de Calidad inician desde el diagnóstico de la empresa, planeación de las actividades, sensibilización, planificación del sistema de calidad, diseño del sistema de calidad, capacitación e implementación, auditorías internas de calidad, planificación de acciones correctivas y preventivas, revisión por la dirección y por último la auditoria de otorgamiento o seguimiento con el ente certificador.

El integrar conceptos y ajustarlos a la realidad de las empresas partiendo de su naturaleza y las necesidades cambiantes del mercado no es tarea fácil y constituye uno de los grandes desafíos de los profesionales y empresarios, ya que deben estar a la vanguardia de todas las estrategias y herramientas, tanto existentes como nuevas, para tratar de integrarlas dentro de lo posible si se quiere permanecer en el mercado y llegar a un crecimiento constante; es por esta razón que como producto de esta investigación se obtuvo la importancia de crear una empresa que ofrezca los servicios de consultoría en la implementación y fortalecimiento de sistemas de gestión de calidad utilizándola como herramienta gerencial y mejora continua aplicable a las empresas

BIBLIOGRAFÍA

Albrecht, Karl. La excelencia en el Servicio. Bogotá D.C. 1997.

Cámara de Comercio de Villavicencio (2013). Sociedad por Acciones Simplificada. Documento pdf. En

http://www.ccv.org.co/ccvnueva/index.php?option=com_content&view=article&id=136:sociedad-por-acciones-simplificada&catid=29:registro-mercantil&Itemid=224

ICONTEC, <http://www.icontec.org.co>

Imai Masaaki, (1998). Como Implementar el Kaizen en el sitio de trabajo. Editorial Mc Graw Hill.

Incontec. Seguimiento, medición, análisis y mejora de los sistemas de gestión, Autor Ricardo Mauricio Ríos.

Instituto colombiano de normas técnicas y certificación. Norma técnica de la calidad de la Gestión Pública NTC GP1000:2009. Bogotá D.C. 2004.

ISO (s.f.). Norma Internacional ISO 9000 2000. Traducción certificada. En

http://www.ucongreso.edu.ar/grado/carreras/lsi/2006/ele_calsof/Norma_ISO_9001-2000.pdf.

Munro- Faure, Lesley, MSc & Munro – Faure, Malcom, (1994). La calidad total en acción. Librería Pérez Galdós - El Galeón (Madrid, MA, Spain).

Norma Técnica NTC-ISO Colombiana 9001 - 2008-11-14 (2008). Sistemas de gestión de la calidad. En <ftp://190.5.199.75/mnieto/Gestion%20Tecnologica/2o%20Corte-Negociacion%20tecnologica/ISO%209001/ISO%209001-2008.pdf>

Tabón, Luis Fernando. Escobar Bolívar, Jorge, (2010). Gestión por procesos, Editorial Icontec.

ANEXOS

Anexo A. Encuesta Aplicada

Buenos (días, tardes, noches), el desarrollo de ésta encuesta es con el fin de realizar una investigación de mercados para analizar las herramientas gerenciales en la planeación, control y mejora continua, que llevan a cabo las empresas del sector privado en la ciudad de Villavicencio.

Recomendaciones: responda claramente cada una de las respuestas realizadas en la presente encuesta de investigación.

Fecha de diligenciamiento: DD / MM / AA

Empresa No. _____

1. ¿La empresa se encuentra actualmente certificada por alguna norma de calidad?

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

1.1 Bajo que modalidad de servicios obtuvo el certificado?

Si la respuesta es positiva continúe con la pregunta 2, de lo contrario pase a la pregunta 3.

2. ¿La empresa reconocen la importancia del enfoque al cliente?

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

3. ¿Cómo garantiza el enfoque al cliente?

4. ¿Usted considera que están logrando la satisfacción de los clientes, cumpliendo con sus necesidades?

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

5. ¿La empresa cuenta actualmente con una plataforma estratégica definida (Misión, Visión, Política y Objetivos) y bien fundamentada y documentada, es decir con bases claras para su definición?

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

6. ¿La Plataforma estratégica (Misión, Visión, Política y Objetivos) de la empresa es actualmente difundida constantemente y es entendida por todo el capital humano?

SI		NO	
----	--	----	--

- 7 ¿La empresa cuenta actualmente con una metodología dinámica que permita el seguimiento y control de cada uno de los procesos (áreas), es decir de toda la cadena de valor?

SI		Cuál?		NO	
----	--	-------	--	----	--

- 8 ¿Hay cultura de ejecución de capacitaciones en temas claves que fortalecen el clima organizacional y buen desempeño de procesos?

SI		NO	
----	--	----	--

- 8.1 Describa 3 temas claves y a que cargos los dirigen:

TEMA	DIRIGIDO A

- 8.2 ¿Son totalmente magistrales o tejen conceptos a través de la lúdica?

Magistrales		Lúdicos		¿Otro?	Cuál	
-------------	--	---------	--	--------	------	--

- 9 ¿Tiene cada empleado un enfoque de empoderamiento gerencial orientado a la mejora continua de sus procesos y a la satisfacción del cliente?

SI		NO		Un	bajo
				porcentaje	bajo

- 10 ¿Tienen los empleados un amplio entendimiento del sistema de gestión de calidad y de los diferentes procesos de la empresa? Ésta pregunta es solo para empresas certificadas.

SI		NO		Un	bajo
				porcentaje	bajo

- 11 ¿La empresa reconoce la importancia de la continuidad del Sistema de Gestión de calidad implementado? Ésta pregunta es solo para empresas certificadas.

SI		NO	
----	--	----	--

¡Gracias por su colaboración, su respuesta es muy importante para nosotros!

Anexo B. Estatutos

ACTO CONSTITUTIVO

En Villavicencio a los quince (15) días del mes de febrero de 2012 se reunieron los suscritos, ANDREA DEL PILAR AMAYA SANZ, de nacionalidad colombiana, identificada con cedula de ciudadanía 52.393.868 de Bogotá, domiciliado en la ciudad de Villavicencio - Meta en la Calle 23 No 37L-15 Barrio Teusaca, y ANGELA ROSSANA CEPEDA APONTE de nacionalidad colombiana, identificada con cedula de ciudadanía 30.082.803 de Villavicencio, domiciliado en la ciudad de Villavicencio - Meta en la Calle 44 No 43-78 Conjunto Puerta del Sol Casa 44 Barrio Panorama, declaran -previamente al establecimiento y a la firma de los presentes estatutos-, haber decidido constituir una sociedad por acciones simplificada denominada **AUDITORIA CONSULTORIA Y SUMINISTROS S.A.S**, quien para efectos será identificada por las siglas **AUDICONS S.A.S**, para realizar las actividades **de auditoria, consultoría y comercializadora de productos diversos de manera lícita**, por término indefinido de duración, con un capital suscrito de (**\$ 40.000.000**), dividido en **4.000** acciones ordinarias de valor nominal de (\$ 10.000) cada una, que han sido liberadas en su *totalidad* o en el porcentaje *correspondiente*, previa entrega del monto correspondiente a la suscripción al representante legal designado y que cuenta con un único órgano de administración y representación, que será el representante legal designado mediante este documento.

Una vez formulada la declaración que antecede, el suscrito ha establecido, así mismo, los estatutos de la sociedad por acciones simplificada que por el presente acto se crea.

ESTATUTOS

Capítulo 1

Disposiciones generales

Artículo 1. Forma.- La compañía que por este documento se constituye es una sociedad por acciones simplificada, de naturaleza comercial, que se denominará **AUDITORIA CONSULTORIA Y SUMINISTROS S.A.S**, quien para efectos será identificada por las siglas **AUDICONS S.A.S**, regida por las cláusulas contenidas en estos estatutos, en la Ley 1258 de 2008 y en las demás disposiciones legales relevantes.

En todos los actos y documentos que emanen de la sociedad, destinados a terceros, la denominación estará siempre seguida de las palabras:"sociedad por acciones simplificada" o de las siglas **AUDICONS "**.

Artículo 2. Objeto social.- *1.LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL PRESTAR SERVICIOS EN AUDITORIA EN NORMAS DE CALIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA E INTERVENTORÍA DE PROYECTOS. 2. CONSULTORÍA EN NORMAS DE CALIDAD, PARA LA IMPLEMENTACIÓN O FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y GESTIÓN PÚBLICA CAPACITACIONES Y FORTALECIMIENTO EN SERVICIO AL CLIENTE Y CULTURA DE SERVICIO, GESTIÓN HUMANA, PLATAFORMA ESTRATÉGICA Y ESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA. 3. ESTUDIO DE MERCADO Y MANEJO DE ESTRATEGIAS; PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE CALL CENTER. 4. CURSOS DE FORMACIÓN EN AUDITORES INTERNOS DE CALIDAD EN LAS DIFERENTES NORMAS DE CALIDAD Y GESTIÓN PÚBLICA, MEJORAMIENTO DE PR/OCESOS, CULTURA DE SERVICIO Y ATENCIÓN AL CLIENTE, CAPACITACIONES TEÓRICO- LÚDICAS EN DESARROLLO DE COMPETENCIAS GERENCIALES. 5. LA COMPRA VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DIVERSOS. 6. REPRESENTAR A SOCIEDADES O EMPRESAS PARA PRESTACION DE*

SUS SERVICIOS QUE GUARDEN RELACION CON LO ANTERIOR. PODRA LA SOCIEDAD EJECUTAR O CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS QUE GUARDEN RELACION DIRECTA CON SU OBJETO SOCIAL O QUE FACILITEN SU MEJOR CUMPLIMIENTO; CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y OTROS DE COMERCIO; CONTRATAR CON TERCEROS LA ADMINISTRACION Y LA EXPLOTACION DE NEGOCIOS QUE ORGANICE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL, PARTICIPAR COMO SOCIO EN OTRAS SOCIEDADES Y ADQUIRIR ACCIONES Y CUOTAS, FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES Y ADQUIRIR ACCIONES Y CUOTAS, FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES Y PARTICIPAR EN CUALQUIER FORMA DE NEGOCIOS O EMPRESAS QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Artículo 3. Domicilio.- El domicilio principal de la sociedad será la ciudad de Villavicencio y su dirección para notificaciones judiciales será la **Calle 38 No 31-58 Ofc.705 Edificio Banco Ganadero y Cafetero - Centro**. La sociedad podrá crear sucursales, agencias o dependencias en otros lugares del país o del exterior, por disposición de la asamblea general de accionistas.

Artículo 4• Término de duración.- El término de duración será indefinido.

Capítulo II

Reglas sobre capital y acciones

Artículo 5. Capital Autorizado.- El capital autorizado de la sociedad es de (\$ 40.000.000), dividido en tantas acciones (4.000) de valor nominal de (\$ 10.000) cada una.

Artículo 6. Capital Suscrito.- El capital suscrito inicial de la sociedad es de (\$ 40.000.000), dividido en (4.000) acciones ordinarias de valor nominal de (\$ 10.000) cada una, y esta distribuido de la siguiente forma:

Socios	N. Acciones	Valor Total
ANDREA DEL PILAR AMAYA SANZ	2.000	\$ 20.000.000
ANGELA ROSSANA CEPEDA APONTE	2.000	\$ 20.000.000

Artículo 7. Capital Pagado.- El capital pagado de la sociedad es de (\$ 40.000.000), dividido en (4.000) acciones ordinarias de valor nominal de (\$ 10.000) cada una, ha sido pagado por los accionistas de la siguiente forma:

Socios	N. Acciones	Valor Total
ANDREA DEL PILAR AMAYA SANZ	2.000	\$ 20.000.000
ANGELA ROSSANA CEPEDA APONTE	2.000	\$ 20.000.000

Parágrafo. Forma y Términos en que se pagará el capital.- El monto de capital suscrito se pagará, en dinero efectivo, dentro de los 24 meses siguientes a la fecha de la inscripción en el registro mercantil del presente documento.

Artículo 8. Derechos que confieren las acciones.- En el momento de la constitución de la sociedad, todos los títulos de capital emitidos pertenecen a la misma clase de acciones ordinarias. A cada acción le corresponde un voto en las decisiones de la asamblea general de accionistas.

Los derechos y obligaciones que le confiere cada acción a su titular les serán transferidos a quien las adquiriere, luego de efectuarse su cesión a cualquier título.

La propiedad de una acción implica la adhesión a los estatutos y a las decisiones colectivas de los accionistas.

Artículo 9. Naturaleza de las acciones.- Las acciones serán nominativas y deberán ser inscritas en el libro que la sociedad lleve conforme a la ley. Mientras que subsista el derecho de preferencia y las demás restricciones para su enajenación, las acciones no podrán negociarse sino con arreglo a lo previsto sobre el particular en los presentes estatutos.

Artículo 10. Aumento del capital suscrito.- El capital suscrito podrá ser aumentado sucesivamente por todos los medios y en las condiciones Previstas en estos estatutos y en la ley. Las acciones ordinarias o suscritas en el acto de constitución podrán ser emitidas mediante decisión del representante legal quien aprobará el reglamento respectivo y formulara la oferta en los términos que se prevean en el reglamento.

Artículo 11. Derecho de preferencia.- Salvo decisión de la asamblea general de accionistas, aprobada mediante votación de uno o varios accionistas que representen cuando menos el setenta por ciento de las acciones presentes en la respectiva reunión, el reglamento de colocación preverá que las acciones se coloquen con sujeción al derecho de preferencia, de manera que cada accionista pueda suscribir un número de acciones proporcional a las que tenga en la fecha del aviso de oferta. El derecho de preferencia también será aplicable respecto de la emisión de cualquier otra clase títulos, incluidos los bonos, los bonos obligatoriamente convertibles en acciones, las acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto, las acciones con dividendo fijo anual y las acciones privilegiadas

Parágrafo Primero.- El derecho de preferencia a que se refiere este artículo se aplicará también en hipótesis de transferencia universal de patrimonio, tales como liquidación, fusión y escisión en cualquiera de sus modalidades. Así mismo, existirá derecho de preferencia para la cesión de acciones en el momento de la suscripción y para la cesión del derecho de suscripción preferente.

Parágrafo Segundo.- No existirá derecho de retracto a favor de la sociedad.

Artículo 12. Clases y Series de Acciones.- Por decisión de la asamblea general de accionistas, adoptada por uno o varios accionistas que representen la totalidad de las acciones suscritas, podrá

ordenarse la emisión de acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto, con dividendo fijo anual, de pago o cualesquiera otras que los accionistas decidieren. Siempre que fueren compatibles con las normas legales vigentes. Una vez autorizada la emisión por la asamblea general de accionistas, el representante legal aprobará el reglamento correspondiente, en el que se establezcan derechos que confieren las acciones emitidas, los términos y condiciones en que podrán ser suscritas y si los accionistas dispondrán del derecho de preferencia para su suscripción.

Parágrafo.- Para emitir acciones privilegiadas, será necesario que los privilegios respectivos sean aprobados en la asamblea general con el voto favorable de un número de accionistas que represente por lo menos el 75% de las acciones suscritas. En el reglamento de colocación de acciones privilegiadas, que será aprobado por la asamblea general de accionistas, se regulará el derecho de preferencia a favor de todos los accionistas, con el fin de que puedan suscribirlas en proporción al número de acciones que cada uno posea en la fecha del aviso de oferta.

Artículo 13. Voto múltiple. Salvo decisión de la asamblea general de accionistas aprobada por el 100% de las acciones suscritas, no se emitirán acciones con voto múltiple. En caso de emitirse acciones con voto múltiple la asamblea aprobará, además de su emisión la reforma a las disposiciones sobre *quórum* y mayorías decisorias que sean necesarias para darle efectividad al voto múltiple que se establezca.

Artículo 14. Acciones de pago.- En caso de emitirse acciones de pago el valor que representen las acciones emitidas respecto de los empleados de la sociedad, no podrá exceder de los porcentajes previstos en las normas laborales vigentes.

Las acciones de pago podrán emitirse sin sujeción al derecho de preferencia. Siempre que así lo determine la asamblea general de accionistas.

Artículo 15. Transferencia de acciones a una fiducia mercantil. Los accionistas podrán transferir sus acciones a favor de una fiducia mercantil, siempre que en el libro de registro de accionistas se identifique a la compañía fiduciaria, así como a los beneficiarios del patrimonio

autónomo junto con sus correspondientes porcentajes en la fiducia.

Artículo 16. Restricciones a la negociación de acciones.- Durante un término de cinco años, contado a partir de la fecha de inscripción en el registro mercantil de este documento, las acciones no podrán ser transferidas a terceros, salvo que medie autorización expresa, adoptada en la asamblea general por accionistas representantes del 100% de las acciones suscritas. Esta restricción quedará sin efecto en caso de realizarse una transformación, fusión, escisión o cualquier otra operación por virtud de la cual la sociedad se transforme o de cualquier manera, migre hacia otra especie asociativa.

La transferencia de acciones podrá efectuarse con sujeción a las restricciones que en estos estatutos se prevén, cuya estipulación obedeció deseo de los fundadores de mantener la cohesión entre los accionistas de la sociedad.

Artículo 17. Cambio de control.- Respecto de todos aquellos accionistas que en el momento de la constitución de la sociedad o con posterioridad fueren o llegaren a ser una sociedad, se aplicarán las normas relativas a cambio de control previstas en el artículo 16 de la Ley 1258 de 2008.

Capítulo III

Órganos sociales

Artículo 18. Órganos de la sociedad.- La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal. La revisoría fiscal solo será provista en la medida en que exijan las normas legales vigentes.

Artículo 19. Sociedad devenida unipersonal.- La sociedad podrá ser pluripersonal o unipersonal. Mientras que la sociedad sea unipersonal el accionista único ejercerá todas las atribuciones que en la ley y los estatutos se le confieren a los diversos órganos sociales, incluidas las de representación legal, a menos que designe para el efecto a una persona que ejerza este

último cargo.

Las determinaciones correspondientes al órgano de dirección que fueren adoptadas por el accionista único, deberán constar en actas debidamente asentadas en el libro correspondiente de la sociedad.

Artículo 20. Asamblea general de accionistas.- La asamblea general de accionistas la integran el o los accionistas de la sociedad, reunidos con arreglo a las disposiciones sobre convocatoria, quórum mayorías y más condiciones previstas en estos estatutos y en la ley.

Cada año, dentro de los tres meses siguientes a la clausura del ejercicio, el 31 de diciembre del respectivo año calendario, el representante legal convocará a la reunión ordinaria de la asamblea general de accionistas, con el propósito de someter a su consideración las cuentas de fin de ejercicio así como el informe de gestión y demás documentos exigidos por la ley.

La asamblea general de accionistas tendrá, además de las funciones previstas en el artículo 420 del Código de Comercio, las contenidas en los presentes estatutos y en cualquier otra norma legal vigente.

La asamblea será presidida por el representante legal y en caso de ausencia de éste, por la persona designada por el o los accionistas que asistan.

Los accionistas podrán participar en las reuniones de la asamblea, directamente o por medio de un poder conferido a favor de cualquier persona natural o jurídica, incluido el representante legal o cualquier otro individuo, aunque ostente la calidad de empleado o administrador de la sociedad.

Los accionistas deliberarán con arreglo al orden del día previsto en la convocatoria. Con todo, los accionistas podrán proponer modificaciones a las resoluciones sometidas a su aprobación y en cualquier momento, proponer la revocatoria del representante legal.

Artículo 21. Convocatoria a la asamblea general de accionistas.- La asamblea general de

accionistas podrá ser convocada a cualquier reunión por ella misma o por el representante legal de la sociedad, mediante comunicación escrita dirigida a cada accionista con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles.

En la primera convocatoria podrá incluirse igualmente la fecha en que habrá de realizarse una reunión de segunda convocatoria, en caso de no poderse llevar a cabo la primera reunión por falta de quórum.

Uno o varios accionistas que representen por lo menos el 20% de las acciones suscritas podrán solicitarle al representante legal que convoque a una reunión de la asamblea general de accionistas, cuando lo estimen conveniente.

Artículo 22. Renuncia a la convocatoria.- Los accionistas podrán renunciar a su derecho a ser convocados a una reunión determinada de la asamblea, mediante comunicación escrita enviada al representante legal de la sociedad antes, durante o después de la sesión correspondiente. Los accionistas también podrán renunciar a su derecho de inspección por medio del mismo procedimiento indicado.

Aunque no hubieren sido convocados a la asamblea, se entenderá que los accionistas que asistan a la reunión correspondiente han renunciado al derecho a ser convocados, a menos que manifiesten su inconformidad con la falta de convocatoria antes que la reunión se lleve a cabo.

Artículo 23. Derecho de inspección.- El derecho de inspección podrá ser ejercido por los accionistas durante todo el año. En particular, los accionistas tendrán acceso a la totalidad de la información de naturaleza financiera, contable, legal y comercial relacionada con el funcionamiento de la sociedad, así como a las cifras correspondientes a la remuneración de los administradores sociales. En desarrollo de esta prerrogativa, los accionistas podrán solicitar toda la información que consideren relevante para pronunciarse, con conocimiento de causa, acerca de las determinaciones sometidas a consideración del máximo órgano social, así como para el adecuado ejercicio de los derechos inherentes a las acciones de que son titulares.

Los administradores deberán suministrarles a los accionistas, en manera *inmediata*, la totalidad de la *información* solicitada para el ejercicio de su derecho de inspección.

La asamblea *podrá* reglamentar los términos, condiciones y horarios en que dicho derecho podrá ser ejercido.

Artículo 24. Reuniones no presenciales.- Se podrán realizar reuniones por comunicación simultánea o *sucesiva* y por consentimiento escrito, en los términos previstos en la ley. En ningún caso se requerirá de delegado de la Superintendencia de Sociedades para este efecto.

Artículo 25. Régimen de quórum y mayorías decisorias.- La *asamblea* deliberará con *un* número *singular o plural* de accionistas que representen cuando menos la mitad más uno de las acciones suscritas con derecho a voto. Las decisiones se adoptarán con los votos favorables de uno o varios accionistas que representen cuando menos la mitad más uno de las acciones con derecho a voto presentes en la respectiva reunión.

Cualquier reforma de los estatutos sociales requerirá el voto favorable del 100% de las acciones suscritas incluidas las siguientes modificaciones estatutarias:

1. La modificación de lo previsto en el artículo 16 de los estatutos sociales, respecto de las restricciones en la enajenación de acciones.
2. La realización de procesos de transformación, fusión o escisión.
3. La inserción en los estatutos sociales de causales de exclusión de los accionistas o la modificación de lo previsto en ellos sobre el particular.
4. La modificación de la cláusula compromisoria.
5. La inclusión o exclusión de la posibilidad de emitir acciones con voto múltiple.
6. La inclusión o exclusión de nuevas restricciones a la negociación de acciones.

Parágrafo.- Así mismo, requerirá determinación unánime del 100% de las acciones suscritas, la determinación relativa a la cesión global de activos en los términos del artículo 32 de la Ley 1258 de 2008

Artículo 26 Fraccionamiento del voto.- Cuando se trate de la elección de comités u otros cuerpos colegiados los accionistas podrán fraccionar su *voto*. En caso de crearse junta directiva, la totalidad de sus miembros serán designados por mayoría simple de los votos emitidos en la correspondiente elección. Para el efecto quienes tengan intención de postularse confeccionarán planchas completas que contengan el número total de miembros de la junta directiva. Aquella plancha que obtenga el mayor número de votos será elegida en su totalidad.

Artículo 27. Actas.- Las decisiones de la asamblea general de accionistas se harán constar en actas aprobadas por ella misma, por las personas individualmente delegadas para el efecto o por una comisión designada por la asamblea general de accionistas. En caso de delegarse la aprobación de las actas en una comisión los accionistas podrán fijar libremente las condiciones de funcionamiento de este órgano colegiado.

En las actas deberá incluirse información acerca de la fecha, hora y lugar de la reunión, el orden del día, las personas designadas como presidente y secretario de la asamblea, la identidad de los accionistas presentes o de sus representantes o apoderados, los documentos e informes sometidos a consideración de los accionistas, la síntesis de las deliberaciones llevadas a cabo, la transcripción de las propuestas presentadas ante la asamblea.

ARTÍCULO 28 REPRESENTACION LEGAL.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, **quien tendrá un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales.**

Las funciones del representante legal, terminarán encaso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta.

Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

ARTÍCULO 29. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. – La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

CAPITULO IV

DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO 30. ENAJENACION GLOBAL DE ACTIVOS.- Se entenderá que existe enajenación global de activos cuando la sociedad se proponga enajenar activos y pasivos que representen el cincuenta por ciento o más del patrimonio líquido de la compañía en la fecha de la enajenación. La enajenación global requerirá de la aprobación de la asamblea, impartida con el voto favorable de uno o varios accionistas que represente cuando menos la mitad más uno de las acciones presentes en la respectiva reunión. Esta operación dará lugar al derecho de retiro a favor de los accionistas ausentes y disidentes en caso de desmejora patrimonial.

ARTICULO 31. EJERCICIO SOCIAL. Cada ejercicio social tiene una duración de un año que comienza el primero de enero y termina el 31 de diciembre. En todo caso, el primer ejercicio social se contará a partir de la fecha en la cual se produzca el registro mercantil del documento de constitución de la sociedad.

ARTÍCULO 32. CUENTAS ANUALES. Luego del corte de cuentas del fin de año calendario, el representante legal de la sociedad someterá a consideración de la asamblea general de accionistas los estados financieros de fin de ejercicio, debidamente dictaminados por un contador independiente, en los términos del artículo 28 de la ley 1258 de 2008. En caso de proveerse el cargo de revisor fiscal, el dictamen será realizado por quien ocupe el cargo.

ARTÍCULO 33. RESERVA LEGAL. La sociedad constituirá una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento del capital suscrito formado con el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio. Cuando esta reserva llegue al cincuenta por ciento mencionado, la sociedad no tendrá obligación de continuar llevando a esta cuenta el diez por ciento de las utilidades líquidas, pero si disminuyere, volverá a apropiarse el mismo diez por ciento de tales utilidades, hasta cuando la reserva llegue nuevamente al límite fijado.

ARTÍCULO 34. UTILIDADES. Las utilidades se repartirán con base en los estados financieros de fin de ejercicio, previa determinación adoptada por la asamblea general de accionistas. Las utilidades se repartirán en proporción al número de acciones suscritas de que cada uno de los accionistas sea titular.

ARTICULO 35. RESOLUCION DE CONFLICTOS. Todos los conflictos que surja entre los accionistas por razón del contrato social, salvo las excepciones legales, serán dirimidos por la Superintendencia de sociedades, con excepción de las acciones de impugnación de decisiones de la asamblea general de accionistas, cuya resolución será sometida a arbitraje en los términos previstos en la cláusula 35 de estos estatutos.

ARTICULO 36 CLAUSULA COMPROMISORIA. La impugnación de las determinaciones adoptadas por la asamblea general de accionistas deberá adelantarse ante un tribunal de arbitramento conformado por un árbitro, el cual será designado por acuerdo de las partes o en su defecto por el centro de arbitraje y conciliación de la Cámara de Comercio de Villavicencio. El árbitro designado, será abogado inscrito, fallará en derecho y se sujetará a las tarifas previstas en el centro de arbitraje y conciliación de la Cámara de Comercio de Villavicencio.

ARTICULO 37. LEY APLICABLE. La interpretación de estos estatutos se sujeta a las disposiciones contenidas en la ley 1258 de 2008 y a las demás normas que resulten aplicables.

CAPITULO IV DISOLUCION Y LIQUIDACION

ARTÍCULO 38. DISOLUCION. La sociedad se disolverá:

1. Por vencimiento del término previsto en los estatutos, si lo hubiere, amenos que fuere prorrogado mediante documento inscrito en el registro mercantil antes de su expiración.
2. Por imposibilidad de desarrollar las actividades previstas en su objeto social.
3. Por la iniciación del tramite de liquidación judicial.
4. Por voluntad de los accionistas adoptada en la asamblea o por decisión del accionistas

único.

5. Por orden de autoridad competente.

6. Por pérdidas que reduzcan el patrimonio neto de la sociedad por debajo del 50% del capital suscrito.

PARAGRAFO PRIMERO. En el caso previsto en el ordinal primero anterior, la disolución se producirá de pleno derecho a partir de la fecha de expiración del término de duración, sin necesidad de formalidades especiales. En los demás casos, la disolución ocurrirá a partir de la fecha de registro del documento privado concerniente o de la ejecutoría del acto que contenga la decisión de la autoridad competente.

ARTÍCULO 39. ENERVAMIENTO DE LAS CAUSALES DE DISOLUCIÓN. Pondrá evitarse la disolución de la sociedad mediante adopción de las medidas a que hubiere lugar, según la causal ocurrida, siempre que el enervamiento de la causal ocurra durante los seis meses siguientes a la fecha en que la asamblea reconozca su acaecimiento. Si embargo, este plazo será de dieciocho meses en el caso de la causal prevista en el ordinal sexto del artículo anterior.

ARTICULO 40 LIQUIDACION. La liquidación del patrimonio se realizará conforme al procedimiento señalado para la liquidación de las sociedades de responsabilidad limitada. Actuará como liquidador el representante legal o la persona que designe la asamblea de accionistas.

Durante el periodo de liquidación, los accionistas será convocados a la asamblea general de accionistas en los términos y condiciones previstos en los estatutos y la ley. Los accionistas tomarán todas las decisiones que le corresponden a la asamblea general de accionistas, en las condiciones de quórum y mayorías decisorias vigentes antes de producirse la disolución.

DETERMINACIONES RELATIVAS A LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD

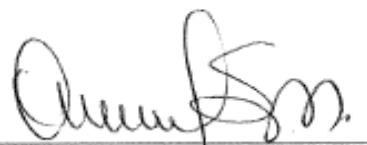
1. REPRESENTACION LEGAL. Los accionistas constituyentes de la sociedad han designado en este acto constitutivo a ARLEX STIWARTE RODRIGUEZ QUEVEDO identificado con el documento de identidad No. 86.056.712 de Villavicencio como representante legal de esta sociedad y como suplente del representante legal a LUISA FERNANDA ALDANA APONTE identificada con el documento de identidad No. 40.442.826 de Villavicencio.

El representante legal, participa en este acto constitutivo a fin de dejar constancia de su aceptación del cargo para el cual ha sido designado.

Como constancia de lo anterior se firma a los 15 días del mes Febrero de 2012.



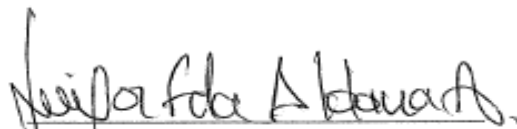
ANGELA ROSSANA CEPEDA APONTE
C.C 30.082.803 de Villavicencio



ANDREA DEL PILAR AMAYA SANZ
C.C 52.393.868 de Bogotá



ARLEX STIWARTE RODRIGUEZ QUEVEDO
C.C 86.056.712 de Villavicencio



LUISA FERNANDA ALDANA APONTE
C.C. 40.442.826 de Villavicencio

Villavicencio, 15 de febrero de 2012

SEÑORES

AUDITORIA CONSULTORIA Y SUMINISTROS S.A.S

La Ciudad

ASUNTO: Aceptación del cargo Representante Legal

Comedidamente acepto la propuesta y cargo de Representante Legal de la compañía para efectos legales.

Cordialmente



ARLEX STIWARTH RODRIGUEZ QUEVEDO
C.C 86.056.712 de Villavicencio

Villavicencio, 15 de febrero de 2012

SEÑORES

AUDITORIA CONSULTORIA Y SUMINISTROS S.A.S

La Ciudad

ASUNTO: Aceptación del cargo Representante Legal

Comedidamente acepto la propuesta y cargo de Representante Legal de la compañía para efectos legales.

Cordialmente

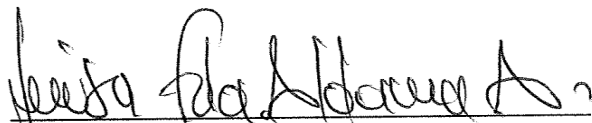
Villavicencio, 15 de febrero de 2012

SEÑORES
AUDITORIA CONSULTORIA Y SUMINISTROS S.A.S
La Ciudad

ASUNTO: Aceptación del cargo suplente del Representante Legal

Comedidamente acepto la propuesta y cargo de suplente del Representante Legal de la compañía para efectos legales.

Cordialmente



LUISA FERNANDA ALDANA APONTE
C.C. 40.442.826 de Villavicencio

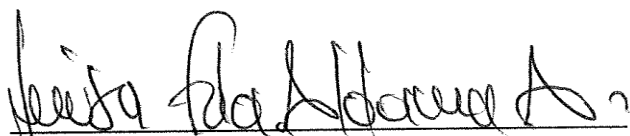
Villavicencio, 15 de febrero de 2012

SEÑORES
AUDITORIA CONSULTORIA Y SUMINISTROS S.A.S
La Ciudad

ASUNTO: Aceptación del cargo suplente del Representante Legal


Comedidamente acepto la propuesta y cargo de suplente del Representante Legal de la compañía para efectos legales.

Cordialmente



LUISA FERNANDA ALDANA APONTE
C.C. 40.442.826 de Villavicencio

Anexo C. Formato Registro Unico Empresarial (Rue)



REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL
FORMULARIO MATRÍCULA MERCANTIL O RENOVACION
PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS Y SUCURSALES DE SOCIEDAD EXTRANJERA

CONFECAMARAS

• Diligencie a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras.
 • Autorizo el uso y divulgación de la información reportada en este formulario.
 • En los términos del artículo 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada.
 • En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional.
 • No diligencie los espacios sombreados, son de uso exclusivo de la Cámara de Comercio.

Código de la Cámara **40** Fecha de diligenciamiento Año **2012** Mes **02** Día **15** Página 1/2

IDENTIFICACIÓN

No. C.C. C.E. T.I. PASAPORTE País

NIT. No.

INSCRIPCIÓN / MATRÍCULA **RENOVACIÓN** Matrícula No. Año que renueva

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL (Solo si es Persona Jurídica) **Audifonia Consultoria y Suministro SAS** SIGLA **Audieons SAS**

NOMBRE COMERCIAL LGGR

Personas naturales PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES

DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL **Calle 38 No 31-58 ofc 705 Edif. Banco Ganadero Centro** BARRIO

MUNICIPIO **Villavicencio** DEPARTAMENTO **Meta** FAX A.A.

TELÉFONO FIJO TELÉFONO CELULAR **31143702178** Autorizo a la Cámara de Comercio a remitir mensajes a este número de celular SI NO

CORREO ELECTRÓNICO **Audieons.sas@gmail.com**

PAGINA WEB

SI LOS DATOS DE UBICACIÓN PARA NOTIFICACIONES SON DIFERENTES A LOS REPORTADOS ANTERIORMENTE, DILIGÉNCIELOS A CONTINUACIÓN

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN **Calle 38 No 31-58 ofc 705 edf. Banco Ganadero y Cafetero Centro** LGPR BARRIO

MUNICIPIO **Villavicencio** DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN **Meta** FAX PARA NOTIFICACIÓN A.A.

TELÉFONO FIJO PARA NOTIFICACIÓN TELÉFONO CELULAR PARA NOTIFICACIÓN **31143702178** Autorizo a la Cámara de Comercio a remitir mensajes a este número de celular SI NO

CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN **Audieons.sas@gmail.com**

ÉSTA EMPRESA ESTÁ UBICADA EN: LOCAL OFICINA LOCAL Y OFICINA FÁBRICA VIVIENDA FINCA

INFORMACIÓN FINANCIERA

En los términos de la Ley debe tomarse del balance de apertura o con corte a 31 de diciembre del año anterior, Datos en pesos y sin decimales.

ACTIVO	PASIVO Y PATRIMONIO	PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Corriente \$ 40.000.000	Pasivo Corriente \$ <input type="text"/>	Ingresos Operacionales \$ <input type="text"/>
Fijo Neto \$ <input type="text"/>	Largo Plazo \$ <input type="text"/>	Ingresos No Operacionales \$ <input type="text"/>
Otros \$ <input type="text"/>	Pasivo Total \$ <input type="text"/>	Gtos. Operacionales \$ INICIO
Valorizaciones \$ <input type="text"/>	Patrimonio Total \$ 40.000.000	Gtos. No Operacionales \$ <input type="text"/>
Activo Total \$ 40.000.000	Pasivo + Patrimonio \$ 40.000.000	Utilidad / Pérdida Operacional \$ <input type="text"/>
		Utilidad / Pérdida Neta \$ <input type="text"/>

SI ES EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO

APORTES LABORALES \$ <input type="text"/>	APORTES ACTIVOS \$ <input type="text"/>	APORTES LABORALES ADICIONALES \$ <input type="text"/>	APORTES EN DINERO \$ <input type="text"/>	TOTAL APORTES \$ <input type="text"/>
% <input type="text"/>	% <input type="text"/>	% <input type="text"/>	% <input type="text"/>	% <input type="text"/>

FECHA DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN HASTA

A A A A M M D D A A A A M M D D

ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA

ACTIVA ETAPA PREOPERATIVA EN CONCORDATO INTERVENIDA

EN LIQUIDACIÓN ACUERDOS DE REESTRUCTURACIÓN OTRO CUAL?

SOLO PARA PERSONAS JURÍDICAS - COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

CAPITAL SOCIAL **100** %

1. NACIONAL	1.1 PÚBLICO <input type="text"/> %	2. EXTRANJERO	2.1 PÚBLICO <input type="text"/> %
	1.2. PRIVADO 100 %		2.2. PRIVADO <input type="text"/> %

IMPRESO POR FORMATO RUE NIT: 895332781 FAX: 244488800004

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O RAZÓN SOCIAL
Auditoria Consultora y Suministros S.A.S.

TIPO DE ORGANIZACIÓN

SOCIEDAD COLECTIVA 01 SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE 02 SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES 03 SOCIEDAD LIMITADA 04

SOCIEDAD ANÓNIMA 05 SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA 06 SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA 07 EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO 08

EMPRESA UNIPERSONAL 09 SOCIEDAD DE HECHO 10 PERSONA NATURAL 11

ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA ESPECIFIQUE 12

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO 13

¿Cuál? _____

COOPERATIVA 12.1 PRECOOPERATIVA 12.2 INSTITUCIONES AUXILIARES DE ECONOMÍA SOLIDARIA 12.3

EMPRESA DE SERVICIOS EN FORMA DE ADJON. PÚBLICA COOPERATIVA 12.4 FONDO DE EMPLEADOS 12.5 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO 12.6

ASOCIACIÓN MUTUAL 12.7 EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD 12.8 EMPRESA COMUNITARIA 12.9

FEDERACIÓN Y CONFEDERACIÓN 12.10 EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO 12.11

SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA 14 OTROS 99 ¿CUAL? _____

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS QUE CONFORMAN LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLAN

1. AGROPECUARIOS _____ 2. MINEROS _____ 3. MANUFACTUREROS _____

4. SERVICIOS PÚBLICOS _____ 5. CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES _____ 6. COMERCIALES _____

7. RESTAURANTES Y HOTELES _____ 8. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO _____ 9. COMUNICACIÓN _____

10. FINANCIEROS, SEGUROS E INMOBILIARIOS _____ 11. SERVICIOS COMUNALES Y PERSONALES _____

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

CIIU 1		CIIU 2		CIIU 3		CIIU 4		CIIU 5	
LETRA	CODIGO	SHD	LETRA	CODIGO	SHD	LETRA	CODIGO	SHD	LETRA
K	74		K	74		E	61		M
	11			11			9		8
	00			00			00		00

Describe la actividad económica de acuerdo con el código CIIU. Si requiere más espacio utilice una hoja adicional.
Actividades de Asesoramiento Empresarial y en Materia de Gestión
Actividades de Contabilidad, Teneduría de libros y Auditoría
Comercio al por mayor de Artículos Diversos
Otros tipos de Educación

MARQUE CON UNA X SI ES: IMPORTADOR EXPORTADOR No. TRABAJADORES A NIVEL NACIONAL 1 % DE TRABAJADORES TEMPORALES 0

¿CUANTO TIEMPO LLEVA FUNCIONANDO ESTA EMPRESA?

MEÑOS DE 1 MES ENTRE UN MES Y MENOS DE 6 MESES ENTRE 1 AÑO Y MENOS DE 3 AÑOS ENTRE 5 AÑOS Y MENOS DE 10 AÑOS

ENTRE 6 MESES Y MENOS DE 12 MESES ENTRE 3 AÑOS Y MENOS DE 5 AÑOS DIEZ AÑOS O MÁS

ENTIDADES DE CRÉDITO CON LAS CUALES HA CELEBRADO OPERACIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD _____ OFICINA _____

NOMBRE DE LA ENTIDAD _____ OFICINA _____

REFERENCIAS DE DOS COMERCIANTES INSCRITOS

NOMBRE _____ DIRECCIÓN _____ TELÉFONO _____


NOMBRE _____ DIRECCIÓN _____ TELÉFONO _____

FIRMA

El suscrito declara **bajo la gravedad del juramento** que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta.
 Nombre del Matriculado o Representante Legal de la Persona Jurídica: Alex Stewart Pacheco Navardi
 Documento de Identificación No. 86056742 CC CE TI PASAPORTE PAIS _____


FIRMA [Firma]

Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (Artículo 38 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias)

ESPACIO PARA LA CÁMARA DE COMERCIO


IMPRESO POR FORMAL S.A.S. INT. 8903323711 FAX: 3344488 800074

Anexo D. Certificado Cámara De Comercio

	No.4062713
CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO <i>Construyendo Región</i> <small>NIT 899.000.102-3</small> CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Número de operación:011650220239 Fecha: 20120220 Hora: 17:43:47 Pagina: 1	
VISITENOS EN NUESTRA PAGINA WEB www.ccv.org.co	
<p>*****</p> <p>EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO. LAS INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS DEBEN HACERSE HASTA EL ULTIMO DIA HABIL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL. PARA INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O COMUNICARSE AL SIGUIENTE TELEFONO: 6817777 Ext. 143 y 203, CELULAR 3124550154 O ESCRIBIR A LOS SIGUIENTE CORREOS ELECTRONICOS:</p> <p style="text-align: center;">presidenteejecutivo@ccv.org.co y sonia.preciado@ccv.org.co</p> <p>*****</p>	
<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.</p> <p>LA CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICA :</p> <p>NOMBRE : AUDITORIA CONSULTORIA Y SUMINISTROS S.A.S SIGLA : AUDICONS S.A.S NIT : TRAMITE DIRECTAMENTE EN DIAN DIRECCION COMERCIAL:CALLE 38 N° 31-58 EDIFICIO BANCO GANADERO CENTRO DOMICILIO : VILLAVICENCIO TELEFONO CELULAR: 3143702178 DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CALLE 38 N° 31-58 EDIFICIO BANCO GANADERO CENTRO MUNICIPIO JUDICIAL: VILLAVICENCIO E-MAIL COMERCIAL:audicons.sas@gmail.com E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:audicons.sas@gmail.com CELULAR NOTIFICACION JUDICIAL: 3143702178 FAX NOTIFICACION JUDICIAL:</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICA :</p> <p>QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010 Y EN EL ARTICULO 1 DEL DECRETO 545 DE 2011</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICA :</p> <p>MATRICULA NO. 00227064</p>	



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

Construyendo Región
NIT 892.000.102-1

CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Número de operación: 011650220239 Fecha: 20120220 Hora: 17:43:47 Pagina : 2

FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 15 DE FEBRERO DE 2012

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE VILLAVICENCIO DEL 15 DE FEBRERO DE 2012 , INSCRITA EL 15 DE FEBRERO DE 2012 BAJO EL NUMERO 00040657 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: AUDITORIA CONSULTORIA Y SUMINISTROS S.A.S

CERTIFICA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL PRESETAR SERVICIOS EN AUDITORIA EN NORMAS DE CALIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA E INTERVENTORIA DE PROYECTOS, 2. CONSULTORIA EN NORMAS DE CALIDAD, PARA LA IMPLEMENTACION O FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD Y GESTION PUBLICA CAPACITACIONES Y FORTALECIMIENTO EN SERVICIO AL CLIENTE Y CULTURA DE SERVICIO, GASTION HUMANA, PLATAFORMA ESTRATEGIA Y ESTRUCTURACION ORGANICA. 3. ESTUDIO DE MERCADO Y ESTRATEGIAS; PLANEACION, IMPLEMENTACION Y MONITOREO DE CALL CENTER. 4. CURSOS DE FORMACION EN AUDITORES INTERNOS DE CALIDAD DE DIFERENTES NORMAS DE CALIDAD Y GESTION PUBLICA, MEJORAMIENTO DE PROCESOS, CULTURAL DE SERVICIO Y ATENCION AL CLIENTE, CAPACITACIONES TEORICO- LUDICAS EN DESARROLLO DE COMPETENCIAS GERENCIALES. 5. LA COMPRA Y VENTA DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DIVERSOS. 6. PRESENTAR A SOCIEDADES O EMPRESAS PARA PRESTACION DE SUS SERVICIOS QUE GUARDEN RELACION CON LO ANTERIOR. PODRA LA SOCIEDAD EJECUTAR O CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS QUE GUARDEN RELACION DIRECTA CON SU OBJETO SOCIAL O QUE FACILICITEN SU MEJOR CUMPLIMIENTO; CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON SUS INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y OTROS DE COMERCIO; CONTRATAR CON TERCEROS LA ADMINISTRACION Y LA ADMINISTRACION Y LA EXPLOTACION DE NEGOCIOS QUE ORGANICE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL, PARTICIPAR COMO SOCIO EN OTRAS SOCIEDADES Y ADQUIRIR ACCIONES Y CUOTAS, FUCIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES Y ADQUIRIR ACCIONES Y CUOTAS, FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES Y PARTICIPAR EN CUALQUIER FORMA DE NEGOCIOS O EMPRESAS QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL. ASI MISMO PODRA REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO



No.4062714

CÁMARA DE COMERCIO

DE VILLAVICENCIO

Construyendo Región

NIT 892.000.102-1

CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Número de operación:011650220239 Fecha: 20120220 Hora: 17:43:47 Pagina : 3

EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LLAVER A CABO, EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONEADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI MISMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO EN LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA :

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR :\$40,000,000.00

NO. DE ACCIONES:4,000.00

VALOR NOMINAL :\$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR :\$40,000,000.00

NO. DE ACCIONES:4,000.00

VALOR NOMINAL :\$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR :\$40,000,000.00

NO. DE ACCIONES:4,000.00

VALOR NOMINAL :\$10,000.00

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE FEBRERO DE 2012 , INSCRITA EL 15 DE FEBRERO DE 2012 BAJO EL NUMERO 00040657 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO (S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL RODRIGUEZ QUEVEDO ARLEX STIWARH	C.C.00086056712
SIPLENYE DEL REPRESENTANTE LEGAL ALDANA APONTE LUISA FERNANDA	C.C.00040442826

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS ESTARA A CARGO DE UN PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTAS O NO, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, TERMINARAN EN CASO DE DIMISION GENERAL DE ACCIONISTAS, DECESO DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UN APERSONA NATURAL, Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE SEA UNA



CÁMARA DE COMERCIO

DE VILLAVICENCIO

Construyendo Región

NIT 892.000.102-1

CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Número de operación: 011650220239 Fecha: 20120220 Hora: 17:43:47 Pagina : 4

PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN DEACUERDO A LA LEY LABORAL SI FUERA EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. - LA SOCIEDAD, SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. PO LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS POR EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DEACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIERA RESERVADO A LOS ACCIONISTAS. EN RELACION FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

***LA CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO MEDIO AMBIENTE Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO Y BOMBEROS, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTA-



No.4062715

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

Construyendo Región

NIT 892.000.102-1

CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Número de operación:011650220239 Fecha: 20120220 Hora: 17:43:47 Pagina : 5

RIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES, LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE INSCRIPCION QUE SE CERTIFIQUEN, QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS DESPUES DE SU REGISTRO, SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA (REPOSICION, APELACION O QUEJA)

VALOR DEL CERTIFICADO : \$4000

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

LICENCIA DE USO – AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES

Actuando en nombre propio identificado (s) de la siguiente forma:

Nombre Completo ANGELA ROSSANA CEPEDA APONTE

Tipo de documento de identidad: C.C. T.I. C.E. Número: 30.082.803 DE VILLAVICENCIO

Nombre Completo _____

Tipo de documento de identidad: C.C. T.I. C.E. Número: _____

Nombre Completo _____

Tipo de documento de identidad: C.C. T.I. C.E. Número: _____

Nombre Completo _____

Tipo de documento de identidad: C.C. T.I. C.E. Número: _____

El (Los) suscrito(s) en calidad de autor (es) del trabajo de tesis, monografía o trabajo de grado, documento de investigación, denominado:

CREACION DE EMPRESA ESPECIALIZADA PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE CALIDAD Y SU FORTALECIMIENTO EN EMPRESAS DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Dejo (dejamos) constancia que la obra contiene información confidencial, secreta o similar: SI NO

(Si marqué (marcamos) SI, en un documento adjunto explicaremos tal condición, para que la Universidad EAN mantenga restricción de acceso sobre la obra).

Por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) a la Universidad EAN, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad EAN y a los usuarios de bases de datos y sitios webs con los cuales la Institución tenga convenio, a ejercer las siguientes atribuciones sobre la obra anteriormente mencionada:

- A. Conservación de los ejemplares en la Biblioteca de la Universidad EAN.
- B. Comunicación pública de la obra por cualquier medio, incluyendo Internet
- C. Reproducción bajo cualquier formato que se conozca actualmente o que se conozca en el futuro
- D. Que los ejemplares sean consultados en medio electrónico
- E. Inclusión en bases de datos o redes o sitios web con los cuales la Universidad EAN tenga convenio con las mismas facultades y limitaciones que se expresan en este documento
- F. Distribución y consulta de la obra a las entidades con las cuales la Universidad EAN tenga convenio.

Con el debido respeto de los derechos patrimoniales y morales de la obra, la presente licencia se otorga a título gratuito, de conformidad con la normatividad vigente en la materia y teniendo en cuenta que la Universidad EAN busca difundir y promover la formación académica, la enseñanza y el espíritu investigativo y emprendedor.

Manifiesto (manifestamos) que la obra objeto de la presente autorización es original, el (los) suscritos es (son) el (los) autor (es) exclusivo (s), fue producto de mi (nuestro) ingenio y esfuerzo personal y la realizó (zamos) sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es de exclusiva autoría y tengo (tenemos) la titularidad sobre la misma. En vista de lo expuesto, asumo (asumimos) la total responsabilidad sobre la elaboración, presentación y contenidos de la obra, eximiendo de cualquier responsabilidad a la Universidad EAN por estos aspectos.

En constancia suscribimos el presente documento en la ciudad de Bogotá D.C.,

NOMBRE COMPLETO: ANGELA ROSSANA CEPEDA APONTE

FIRMA: 

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 30.082.803 DE VILLAVICENCIO

FACULTAD: POSTGRADOS

PROGRAMA ACADÉMICO: ESPECIALIZACION GERENCIA DE PROCESOS Y CALIDAD

NOMBRE COMPLETO: _____	NOMBRE COMPLETO: _____
FIRMA: _____	FIRMA: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____
FACULTAD: _____	FACULTAD: _____
PROGRAMA ACADÉMICO: _____	PROGRAMA ACADÉMICO: _____

Fecha de firma: 10 DE JULIO DE 2013.